
JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

SECRETARÍA

ACTA N° 969

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

25 DE OCTUBRE DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:56' del día lunes 25 de octubre de 2021, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, PERÍODO 2021-2025 (19 VOTOS)

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Raúl Oyenard, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Emilia Gazzano, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Dorothy Acosta, Camila Ramírez, Julio Fungi, Nadia Figueredo, Cynara Recarey, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Joaquín Hernández, Verónica Larranda, Alda Pérez, Ana García.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Daniel Escudero, Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

Actúa vía Zoom la Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha, cuyo comienzo se vio un poco dilatado por problemas técnicos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quiero solicitar -si es posible- un cuarto intermedio de quince minutos, para poder solucionar el acceso de la intérprete, que está siendo en forma virtual en la sesión del día de hoy y estamos con un problema con eso. Así que, para poder legítimamente tener el derecho de la compañera de tener su intérprete en sala, pido estos quince minutos para solucionarlo. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CYNARA RE CAREY Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:57’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:58’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:11’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, ERNESTO CESAR, CYNARA RE CAREY Y JOAQUÍN CABANA.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y MIGUEL DEL PUERTO.

PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA, PERÍODO 2021-2025 (19 VOTOS)

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a dar lectura a los informes, que requieren para su aprobación diecinueve votos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay varios informes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, primero se pasa a dar lectura a los informes que se reciben de la comisión.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perfecto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, VICENTE HERRERA Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:12’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 21 de octubre de 2021. La Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja por el Ejercicio 2021-2025, de acuerdo a planillado adjunto. 1) Estipular aumentos semestrales por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 0,5% semestral durante el presente quinquenio, comenzando a regir a partir del 1º de enero de 2022; estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC proyectado difiera del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente. 2) Crear seis cargos presupuestados y mantener cinco de los cargos contratados de Oficial 3º en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de treinta horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 69.708,94 (sesenta y nueve mil setecientos ocho con 94/100), dando así cumplimiento a la Resolución N° 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía la presupuestación de los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad necesarias e inmediato concurso interno de ascenso. Dos de los cargos contratados tendrán previsión presupuestal a partir de la aprobación del presente presupuesto; los tres restantes a partir del 1º de enero de 2023. 3) Crear dos cargos de Becarios con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación nominal mensual de 4 BPC. 4) Crear un cargo contratado de Contador Público en el Escalafón

Profesional, con una carga horaria de 5 horas semanales, con una asignación nominal mensual de \$ 25.600,00 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos), el que previa propuesta de la Junta Departamental y nombramiento del Tribunal de Cuentas de la República actuará como Contador Delegado del mismo. 5) Presupuestar el cargo de Abogado, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 17 horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). 6) Incrementar la carga horaria del cargo presupuestado de Contador Público en dos horas semanales, pasando a cumplir un total de 17 horas semanales con una asignación presupuestal nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). 7) Crear una partida especial, fija y mensual para todos los cargos del Escalafón Administrativo (exceptuando los cargos de Secretario y Prosecretario) y para el cargo de Conserje del Escalafón de Servicio, equivalente al monto de 15 horas mensuales, eliminando el pago de horas extras (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario. 8) Eliminar del Escalafón de Servicio los cargos presupuestados de Ordenanza y Auxiliar de Limpieza. 9) Modificar el Artículo 11° del Decreto N° 3354, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija mensual de \$ 2.568,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos sesenta y ocho) para los funcionarios que manejen dinero, el que se reajustará por el IPC real en el mes de noviembre de cada año”. 10) Pagar la prima por nocturnidad a los funcionarios de la Junta Departamental (con excepción del escalafón profesional) que cumplan tareas entre la hora 22:00’ y la hora 6:00’, equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal en proporción al período efectivamente trabajado. 11) Instrumentar becas por estudio para hijos de funcionarios que estudien fuera del Departamento de Lavalleja, equivalente a 1,5 UR mensuales. 12) Incrementar el Rubro 372 “Edificios e instalaciones” (compra de local) en la suma de: en el Ejercicio 2021: \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil), en el Ejercicio 2022: \$ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil), en el Ejercicio 2023: \$ 3.388.000 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil), en el Ejercicio 2024: \$ 3.726.800 (pesos uruguayos tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos), en el Ejercicio 2025: \$ 4.099.480 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta). 13) Incrementar el Rubro 51353 (Otros vehículos automóviles) en \$ 2.300.000,00 (pesos uruguayos dos millones trescientos mil), a efectos de la adquisición de vehículos para la institución en el año 2022. 14) Incrementar el Rubro 51111 (Alimentos para personas) en \$ 1.300.000,00 (pesos uruguayos un millón trescientos mil) y ampliar su destino original, incluyendo gastos de colaciones en las actividades de la Junta, tales como sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones permanentes, especiales e investigadoras. 15) Crear las secciones “Tesorería” y “Contaduría”. 16) Expresar la total vigencia de la Resolución de fecha 20 de junio de 1990, que fija el porcentaje de Prima a la Eficiencia a los cargos de Secretario y Prosecretario. 17) Incrementar el Rubro 51211 (Gastos de telefonía) en \$ 76.508,00 (pesos uruguayos setenta y seis mil quinientos ocho) mensuales a partir del 1/10/2021, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N°s 86/2011, 127/2021 y 163/2021. 18) Incluir en el Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja la posibilidad de realizar transposiciones de rubros, con excepción del Rubro 0. 19) Elevar el presente Proyecto de Presupuesto Quinquenal al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 de dicho organismo. Con la aprobación

de los ítems 2, 6, 7, 9 y 10 se estará dando cumplimiento presupuestalmente a las Resoluciones N^{os} 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, y 182/2018, de fecha 18 de octubre de 2018. Fdo.: Vicente Herrera, Cynara Recarey”.

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PTO.	PTO.	PTO.	PTO.	PTO.
					2021	2022	2023	2024	2025
4									
	1	1	101	Ingresos Por Duodécimo	45.205.693	67.071.284	66.256.947	72.818.271	80.742.306
0				SERVICIOS PERSONALES					
	01			Retribuciones de cargos permanentes					
		011		Sueldo básico de cargos	11.525.798	18.877.986	20.765.784	22.842.363	25.126.599
	02			Retrib. Pers. Contratado funciones permanentes					
		021		Sueldo básico de funciones contratadas	5.462.948	2.692.512	5.998.285	6.598.113	7.257.924
	04			Retribuciones complementarias		0	0	0	0
		042	014	Por permanencia a la orden	1.901.298	1.851.927	2.037.120	2.240.832	2.464.915
		042	034	Por funciones distintas al cargo	980.879	1.134.238	1.484.579	1.633.037	1.796.341
		044	001	Prima por antigüedad	550.560	605.616	666.178	732.795	806.075
		045	005	Quebrantos de caja	31.382	103.560	113.916	125.308	137.839
	05			Retribuciones diversas especiales					
		053		Licencia generada y no gozada	1	1	1	1	329.513
		058		Horas extras	450.000	495.000	544.500	598.950	658.845
		059		Sueldo anual complementario	1.741.905	2.146.737	2.634.197	2.897.616	3.187.378
	06			Beneficios al personal					
		062		Becas de Capacitación	1	1	1	1	1
		063		Indemnización por Retiro	2.769.621	3.055.335	3.360.869	3.696.955	4.305.113
		067		Compensación por alimentación	103.578	113.936	128.797	141.677	155.845
		068		Compensación por alimentación sin aportes	0	0	0	0	0
		069		Otros beneficios al personal	540.000	630.434	693.477	762.825	839.108
	07			Beneficios familiares					
		071		Prima por matrimonio	1	6.000	6.900	7.935	9.125
		072		Hogar constituido	175.320	231.422	254.565	280.021	308.023
		073		Prima por nacimiento	1	12.000	13.800	15.870	18.251
		074		Prestaciones por hijo	149.451	164.396	180.836	198.919	218.811
		075		Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	1	1
		078		Prestaciones por salario vacacional	1.132.902	1.438.621	1.866.916	2.053.607	2.258.968
		079		Otros beneficios familiares	432.000	475.200	522.720	574.992	632.491
	08			Cargas legales sobre servicios personales					
		081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.521.030	5.564.912	6.812.917	7.494.209	8.243.630
		082		Otros aportes patronales sobre retribuciones	226.448	279.076	342.446	376.690	414.359
		089		Otras retribuciones	0	0	0	0	0
	09			Otras retribuciones					
		099		Otras retribuciones	0	0	0	0	0
				Total	32.695.125	39.878.912	48.428.803	53.272.718	59.169.154
1				BIENES DE CONSUMO					
	11			Productos alimenticios, agropecuarios y forestales					
		111		Alimentos para personas	700.000	1.300.000	1.430.000	1.573.000	1.730.300
		112		Alimentos para animales	0	0	0	0	0
		113		Productos Pecuarios	0	0	0	0	0
		114		Productos agroforestales y manuf.	1	1	1	1	1
		115		Materias primas agrop. y forestales	1	1	1	1	1
		116		Materias primas de origen acuático	0	0	0	0	0
		119		Otros	40.000	44.000	48.000	50.000	52.000
	12			Prod. textiles prendas de vestir y art. de cuero y similares					
		121		Hilados y telas	7.000	8.000	9.000	10.000	11.000
		122		Prendas de vestir	250.000	300.000	360.000	396.000	435.600

		123	Confecciones textiles	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		124	Cuero, pieles y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		129	Otros	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	13		Productos de papel, libros e impresos					
		131	Papeles de Oficina	200.000	250.000	262.500	275.625	289.406
		132	Productos de papel y cartón	85.000	50.000	52.500	55.125	57.881
		133	Formularios, impresos y similares	56.877	59.721	62.707	65.842	69.134
		134	Productos de arte gráficas	550.000	577.500	606.375	636.694	668.528
		135	Libros, revistas y otras publicaciones	41.670	43.754	45.941	48.238	50.650
		136	Especies timbradas y valoradas	12.626	13.257	13.920	14.616	15.347
		139	Otros	21.987	23.086	24.241	25.453	26.725
	14		Productos energéticos					
		141	Combustibles derivados del petróleo	443.115	487.427	536.169	589.786	648.765
		142	Electricidad	0	0	0	0	0
		143	Supergas	16.589	18.248	20.073	22.080	24.288
		144	Carbón Mineral	0	0	0	0	0
		145	Productos energéticos de origen vegetal	0	0	0	0	0
		146	Energía Nuclear	0	0	0	0	0
		149	Otros	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
	15		Productos químicos derivados del petróleo y conexos					
		151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
		152	Prod. medicinales y farmacéuticos	15.000	15.750	16.538	17.364	18.233
		153	Productos veterinarios	0	0	0	0	0
		154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	20.000	40.000	20.000	40.000	80.000
		155	Abonos, fertilizantes, fumigantes	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		156	Productos plásticos acrílicos y similares	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		157	Artículos de caucho	40.000	42.000	44.100	46.305	48.620
		158	Municiones y Explosivos	0	0	0	0	0
		159	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	16		Productos minerales					
		161	Productos de loza, cerámica y similares	21.151	22.209	23.319	24.485	25.709
		162	Productos de vidrio	26.438	27.760	29.148	30.605	32.136
		163	Materiales de Construcción	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		164	Petróleo y Gas Natural	0	0	0	0	0
		169	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	17		Productos metálicos					
		171	Productos básicos de hierro y acero	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		172	Productos básicos metálicos no ferrosos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		173	Accesorios metálicos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		174	Estructuras metálicas acabadas	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		175	Material y equipo bélico	0	0	0	0	0
		176	Herramientas menores	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		179	Otros	11.548	12.125	12.732	13.368	14.037
	19		Otros bienes de consumo					
		191	Útiles de oficina	70.000	77.000	84.700	93.170	102.487
		192	Elementos de limpieza y aseo	32.093	35.302	38.833	42.716	46.987
		193	Artículos y accesorios eléctricos	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
		194	Art. menores médico-quirúrgicos	34.000	37.400	41.140	45.254	49.779
		195	Artículos educacionales, culturales y deportivos	5.000	5.500	6.050	6.655	7.321
		196	Útiles de cocina y comedor	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
		197	Artículos y accesorios informáticos	247.293	272.022	299.225	329.147	362.062
		198	Repuestos y accesorios	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
		199	Otros	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
			Total	3.308.749	4.150.748	4.505.689	4.902.502	5.353.419
2			SERVICIOS NO PERSONALES					

21			Servicios básicos					
	211		Teléfonos, telégrafos y similares	2.622.156	3.641.801	4.005.981	4.406.579	4.847.237
	212		Agua	1	1	1	1	1
	213		Electricidad	1	1	1	1	1
	214		Gas	0	0	0	0	0
	215		Otros	17.490	19.239	21.163	23.279	25.607
22			Publicidad, impresiones y encuadernaciones					
	221		Publicidad	27.000	40.000	42.000	44.100	46.305
	222		Propaganda	0	0	0	0	0
	223		Impresiones, reproducciones, encuadernaciones	70.000	73.500	77.175	81.034	85.085
	229		Otros	12.500	13.125	13.781	14.470	15.194
23			Pasajes, viáticos y gastos de traslado					
	231		Pasajes dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
	232		Pasajes al exterior contratados en el país	1	1	1	1	1
	233		Pasajes contratados fuera del país	1	1	1	1	1
	234		Viáticos dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
	235		Viáticos fuera del país	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	236		Otros gastos de traslado en el exterior	1	1	1	1	1
	239		Otros gastos de traslado	382.500	420.750	462.825	509.108	560.018
24			Transporte de carga, serv. compl. y almace.					
	241		Servicio de mudanza contratados dentro del país	1	1	1	1	1
	242		Servicio de mudanza contratados fuera del país	0	0	0	0	0
	243		Almacenamiento contratado dentro del país	0	0	0	0	0
	244		Almacenamiento contratado fuera del país	0	0	0	0	0
	245		Fletes y otros gastos contratados dentro país	1	1	1	1	1
	246		Fletes y otros gastos contratados fuera país	0	0	0	0	0
	247		Correspondencia y encomiendas contratados dentro país	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
	248		Correspondencia y encomiendas contratados fuera país	1	1	1	1	1
	249		Otros	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
25			Arrendamientos					
	251		De inmuebles contratados dentro del país	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
	252		De inmuebles contratados fuera del país	0	0	0	0	0
	253		De equipos de computación	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	254		De equipos de oficina	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	255		De equipos y aparatos de audio y comunicación	35.000	38.500	42.350	46.585	51.244
	256		De máquinas y equipos de construcción	0	0	0	0	0
	257		De equipos de transporte y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	259		Otros gtos. arrendamiento	288.000	316.800	348.480	383.328	421.661
26			Tributos, seguros y comisiones					
	261		Impuestos directos	0	0	0	0	0
	262		Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
	263		Tasas y otros	0	0	0	0	0
	264		Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	157.500	200.000	220.000	242.000	266.200
	265		Primas otros gastos de seguro contratados fuera del país	0	0	0	0	0
	266		Comisiones bancarias dentro del país	54.000	59.400	65.340	71.874	79.061
	267		Comisiones bancarias fuera del país	0	0	0	0	0
	269		Otros	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
27			Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza					
	271		De inmuebles e instalaciones	400.000	440.000	484.000	532.400	650.000
	272		De máquinas y equipos industriales	0	0	0	0	0
	273		Serv. mantenimiento de automotores	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
	274		De otros medios de transporte	0	0	0	0	0
	275		Serv., mant. mobiliario y eq. de oficina y comp.	40.000	44.000	48.400	53.240	58.564
	276		De otras maq. y equipos	18.000	19.800	21.780	23.958	26.354
	277		De vías de comunicación	0	0	0	0	0

		278	De limpieza, aseo y fumigación	1	1	1	1	1
		279	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	28		Servicios técnicos, profesionales y artísticos					
		281	Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad	0	0	0	0	
		282	Servicios profesionales y técnicos	612.000	673.200	740.520	814.572	896.029
		283	Servicios médicos, sanitarios y sociales	0	0	0	0	0
		284	Servicio de Capacitación	150.000	165.000	181.500	199.650	219.615
		285	Servicios informáticos, anexos	750.000	825.000	907.500	998.250	1.098.075
		286	Artísticos y similares	43.725	48.098	52.907	58.198	64.018
		289	Otros servicios técnicos	87.450	96.195	105.815	116.396	128.036
	29		Otros servicios no personales					
		291	Servicio de vigilancia y custodia	1	1	1	1	1
		292	Contratación de equipos, salas y conexos	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		293	Servicios portuarios	0	0	0	0	0
		294	Servicios de alimentación	42.500	46.750	51.425	56.568	62.224
		295	Mantenimiento de representaciones en el exterior	0	0	0	0	0
		296	Gastos de protocolo	285.000	313.500	344.850	379.335	477.269
		297	Derechos y regalías	0	0	0	0	0
		298	Partidas gastos entes descentralizados del Presup. Nal.	0	0	0	0	0
		299	Otros	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
			Total	6.489.831	7.926.167	8.709.452	9.570.748	10.642.202
3			BIENES DE USO					
	31		Maquinaria y equipos de producción					
	32		Maq., mobiliario y equipos de oficina					
		321	Máquinas de escribir y calcular	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		322	Eq. de telefonía y similares	100.000	50.000	55.000	60.500	66.550
		323	Equipos de informática	200.000	920.000	242.000	266.200	292.820
		324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras	190.000	209.000	229.900	252.890	278.179
		325	Eq. eléctricos de uso doméstico	73.000	80.000	88.000	96.800	106.480
		326	Mobiliario de oficina	50.000	72.700	79.970	87.967	96.764
		329	Otros	10.000	10.000	11.000	12.100	13.310
	33		Equipamiento sanitario y científico					
	34		Equipos educacional, cultural y recreativo					
		341	Equipos audiovisuales y de fotografía	1	500.000	1	1	1
		342	Obras de arte y piezas de museo	0	0	0	0	0
		343	Equipos deportivos y recreativos	0	0	0	0	0
		344	Mobiliario afectado a estas actividades	0	0	0	0	0
		349	Otros equipos educacionales, culturales y recreativos	0	0	0	0	0
	35		Equipos de transporte y comunicación					
		351	Ómnibus	0	0	0	0	0
		352	Camiones	0	0	0	0	0
		353	Otros vehículos automóviles	1	2.300.000	1	1	1
		354	Equipos ferroviarios	0	0	0	0	0
		355	Embarcaciones	0	0	0	0	0
		356	Aeronaves	0	0	0	0	0
		357	Equipos de tracción y elevación	0	0	0	0	0
		358	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	0
		359	Otros	0	0	0	0	0
	36		Motores y repuestos mayores					
		361	Para máquinas equipos de producción	1	1	1	1	1
		362	Para máquinas y equipos de oficina	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		363	Para equipos médicos, sanitarios y científicos	1	1	1	1	1
		364	Para equipos educacionales, culturales y recreativos	1	1	1	1	1
		365	Para equipos de transporte	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		366	Para equipos de tracción y elevación	1	1	1	1	1

		367	Para equipos de comunicación	22.500	24.750	27.225	29.948	32.942
		369	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	37		Tierras, edificios y otros bienes preexistentes					
		371	Tierras y terrenos	1	1	1	1	1
		372	Edificios e instalaciones	1.500.000	10.500.000	3.388.000	3.726.800	4.099.480
	38		Construcciones, mejoras y reparaciones mayores					
	39		Otros bienes de uso					
		391	Equipo militar y seguridad	0	0	0	0	0
		392	Semovientes	0	0	0	0	0
		393	Programas de computación y similares	156.481	1	1	1	1
		394	Activos intangibles	0	0	0	0	0
		398	Partida inversiones entes descentralizados del Pres. Nal.	0	0	0	0	0
		399	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
			Total	2.441.988	14.820.456	4.290.503	4.719.553	5.191.507
5			TRANSFERENCIAS					
	55		Transferencias ctes. a instituciones s/fines de lucro					
		559	Transferencias ctes. a otras inst. s/fines de lucro	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
	56		Transferencias capital a instituciones s/fines de lucro					
		569	Transferencias capital a otras inst. s/fines de lucro					
			Total	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
7			GASTOS NO CLASIFICADOS					
	72		Otros gastos extraordinarios					
		721	Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
			Total	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
			TOTAL	45.205.693	67.071.284	66.256.947	72.818.271	80.742.306

“Minas, 21 de octubre de 2021. La Comisión de Presupuesto en minoría aconseja aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja por el Ejercicio 2021-2025, de acuerdo a planillado adjunto. 1) Estipular aumentos semestrales por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 0,75% semestral durante el presente quinquenio en concordancia con la propuesta final del gremio de funcionarios, comenzando a regir a partir del 1° de enero de 2022; estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC proyectado difiera del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente. 2) Crear seis cargos presupuestados y mantener cinco de los cargos contratados de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de treinta horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 69.708,94 (sesenta y nueve mil setecientos ocho con 94/100), dando así cumplimiento a la Resolución N° 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía la presupuestación de los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad necesarias e inmediato concurso interno de ascenso. Dos de los cargos contratados tendrán previsión presupuestal a partir de la aprobación del presente presupuesto; los tres restantes a partir del 1° de enero de 2023. 3) Crear dos cargos de Becarios con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación nominal mensual de 4 BPC. 4) Crear un cargo contratado de Contador Público en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 5 horas semanales, con una asignación nominal mensual de \$ 25.600,00 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos), el que previa propuesta de la Junta Departamental y nombramiento del Tribunal de Cuentas de la República actuará como Contador Delegado del mismo. 5) Presupuestar el cargo de Abogado, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 17 horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). 6) Incrementar la carga horaria del cargo presupuestado de Contador Público

en dos horas semanales, pasando a cumplir un total de 17 horas semanales con una asignación presupuestal nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). 7) Crear una partida especial, fija y mensual para todos los cargos del Escalafón Administrativo (exceptuando los cargos de Secretario y Prosecretario) y para el cargo de Conserje del Escalafón de Servicio, equivalente al monto de 15 horas mensuales, eliminando el pago de horas extras (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario. 8) Eliminar del Escalafón de Servicio los cargos presupuestados de Ordenanza y Auxiliar de Limpieza. 9) Modificar el Artículo 11° del Decreto N° 3354, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija mensual de \$ 2.568,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos sesenta y ocho) para los funcionarios que manejen dinero, el que se reajustará por el IPC real en el mes de noviembre de cada año”. 10) Pagar la prima por nocturnidad a los funcionarios de la Junta Departamental (con excepción del escalafón profesional) que cumplan tareas entre la hora 22:00’ y la hora 6:00’, equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal en proporción al período efectivamente trabajado. 11) Instrumentar becas por estudio para hijos de funcionarios que estudien fuera del Departamento de Lavalleya, equivalente a 1,5 UR mensuales. 12) Incrementar el Rubro 372 “Edificios e instalaciones” (compra de local) en la suma de: en el Ejercicio 2021: \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil), en el Ejercicio 2022: \$ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil), en el Ejercicio 2023: \$ 3.388.000 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil), en el Ejercicio 2024: \$ 3.726.800 (pesos uruguayos tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos), en el Ejercicio 2025: \$ 4.099.480 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta). 13) Incrementar el Rubro 51353 (Otros vehículos automóviles) en \$ 2.300.000,00 (pesos uruguayos dos millones trescientos mil), a efectos de la adquisición de vehículos para la institución en el año 2022. 14) Incrementar el Rubro 51111 (Alimentos para personas) en \$ 1.300.000,00 (pesos uruguayos un millón trescientos mil) y ampliar su destino original, incluyendo gastos de colaciones en las actividades de la Junta, tales como sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones permanentes, especiales e investigadoras. 15) Crear las secciones “Tesorería” y “Contaduría”. 16) Expresar la total vigencia de la Resolución de fecha 20 de junio de 1990, que fija el porcentaje de Prima a la Eficiencia a los cargos de Secretario y Prosecretario. 17) Incrementar el Rubro 51211 (Gastos de telefonía) en \$ 76.508,00 (pesos uruguayos setenta y seis mil quinientos ocho) mensuales a partir del 1/10/2021, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N°s 86/2011, 127/2021 y 163/2021. 18) Incluir en el Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleya la posibilidad de realizar transposiciones de rubros, con excepción del Rubro 0. 19) Elevar el presente Proyecto de Presupuesto Quinquenal al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 de dicho organismo. Con la aprobación de los ítems 2, 6, 7, 9 y 10 se estará dando cumplimiento presupuestalmente a las Resoluciones N°s 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, y 182/2018, de fecha 18 de octubre de 2018. Fdo.: Patricia Pelúa”.

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PTO.	PTO.	PTO.	PTO.	PTO.
					2021	2022	2023	2024	2025
4									
	1	1	101	Ingresos Por Duodécimo	45.205.693	67.071.284	66.256.947	72.818.271	80.742.306
0				SERVICIOS PERSONALES					

	01			Retribuciones de cargos permanentes					
		011		Sueldo básico de cargos	11.525.798	18.877.986	20.765.784	22.842.363	25.126.599
	02			Retrib. Pers. Contratado funciones permanentes					
		021		Sueldo básico de funciones contratadas	5.462.948	2.692.512	5.998.285	6.598.113	7.257.924
	04			Retribuciones complementarias		0	0	0	0
		042	014	Por permanencia a la orden	1.901.298	1.851.927	2.037.120	2.240.832	2.464.915
		042	034	Por funciones distintas al cargo	980.879	1.134.238	1.484.579	1.633.037	1.796.341
		044	001	Prima por antigüedad	550.560	605.616	666.178	732.795	806.075
		045	005	Quebrantos de caja	31.382	103.560	113.916	125.308	137.839
	05			Retribuciones diversas especiales					
		053		Licencia generada y no gozada	1	1	1	1	329.513
		058		Horas extras	450.000	495.000	544.500	598.950	658.845
		059		Sueldo anual complementario	1.741.905	2.146.737	2.634.197	2.897.616	3.187.378
	06			Beneficios al personal					
		062		Becas de Capacitación	1	1	1	1	1
		063		Indemnización por Retiro	2.769.621	3.055.335	3.360.869	3.696.955	4.305.113
		067		Compensación por alimentación	103.578	113.936	128.797	141.677	155.845
		068		Compensación por alimentación sin aportes	0	0	0	0	0
		069		Otros beneficios al personal	540.000	630.434	693.477	762.825	839.108
	07			Beneficios familiares					
		071		Prima por matrimonio	1	6.000	6.900	7.935	9.125
		072		Hogar constituido	175.320	231.422	254.565	280.021	308.023
		073		Prima por nacimiento	1	12.000	13.800	15.870	18.251
		074		Prestaciones por hijo	149.451	164.396	180.836	198.919	218.811
		075		Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	1	1
		078		Prestaciones por salario vacacional	1.132.902	1.438.621	1.866.916	2.053.607	2.258.968
		079		Otros beneficios familiares	432.000	475.200	522.720	574.992	632.491
	08			Cargas legales sobre servicios personales					
		081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.521.030	5.564.912	6.812.917	7.494.209	8.243.630
		082		Otros aportes patronales sobre retribuciones	226.448	279.076	342.446	376.690	414.359
		089		Otras retribuciones	0	0	0	0	0
	09			Otras retribuciones					
		099		Otras retribuciones	0	0	0	0	0
				Total	32.695.125	39.878.912	48.428.803	53.272.718	59.169.154
1				BIENES DE CONSUMO					
	11			Productos alimenticios, agropecuarios y forestales					
		111		Alimentos para personas	700.000	1.300.000	1.430.000	1.573.000	1.730.300
		112		Alimentos para animales	0	0	0	0	0
		113		Productos Pecuarios	0	0	0	0	0
		114		Productos agroforestales y manuf.	1	1	1	1	1
		115		Materias primas agrop. y forestales	1	1	1	1	1
		116		Materias primas de origen acuático	0	0	0	0	0
		119		Otros	40.000	44.000	48.000	50.000	52.000
	12			Prod. textiles prendas de vestir y art. de cuero y similares					
		121		Hilados y telas	7.000	8.000	9.000	10.000	11.000
		122		Prendas de vestir	250.000	300.000	360.000	396.000	435.600
		123		Confecciones textiles	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		124		Cuero, pieles y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		129		Otros	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	13			Productos de papel, libros e impresos					
		131		Papeles de Oficina	200.000	250.000	262.500	275.625	289.406
		132		Productos de papel y cartón	85.000	50.000	52.500	55.125	57.881
		133		Formularios, impresos y similares	56.877	59.721	62.707	65.842	69.134
		134		Productos de arte gráficas	550.000	577.500	606.375	636.694	668.528
		135		Libros, revistas y otras publicaciones	41.670	43.754	45.941	48.238	50.650

		136	Especies timbradas y valoradas	12.626	13.257	13.920	14.616	15.347
		139	Otros	21.987	23.086	24.241	25.453	26.725
	14		Productos energéticos					
		141	Combustibles derivados del petróleo	443.115	487.427	536.169	589.786	648.765
		142	Electricidad	0	0	0	0	0
		143	Supergas	16.589	18.248	20.073	22.080	24.288
		144	Carbón Mineral	0	0	0	0	0
		145	Productos energéticos de origen vegetal	0	0	0	0	0
		146	Energía Nuclear	0	0	0	0	0
		149	Otros	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
	15		Productos químicos derivados del petróleo y conexos					
		151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
		152	Prod. medicinales y farmacéuticos	15.000	15.750	16.538	17.364	18.233
		153	Productos veterinarios	0	0	0	0	0
		154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	20.000	40.000	20.000	40.000	80.000
		155	Abonos, fertilizantes, fumigantes	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		156	Productos plásticos acrílicos y similares	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		157	Artículos de caucho	40.000	42.000	44.100	46.305	48.620
		158	Munición y Explosivos	0	0	0	0	0
		159	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	16		Productos minerales					
		161	Productos de loza, cerámica y similares	21.151	22.209	23.319	24.485	25.709
		162	Productos de vidrio	26.438	27.760	29.148	30.605	32.136
		163	Materiales de Construcción	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		164	Petróleo y Gas Natural	0	0	0	0	0
		169	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	17		Productos metálicos					
		171	Productos básicos de hierro y acero	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		172	Productos básicos metálicos no ferrosos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		173	Accesorios metálicos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		174	Estructuras metálicas acabadas	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		175	Material y equipo bélico	0	0	0	0	0
		176	Herramientas menores	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		179	Otros	11.548	12.125	12.732	13.368	14.037
	19		Otros bienes de consumo					
		191	Útiles de oficina	70.000	77.000	84.700	93.170	102.487
		192	Elementos de limpieza y aseo	32.093	35.302	38.833	42.716	46.987
		193	Artículos y accesorios eléctricos	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
		194	Art. menores médico-quirúrgicos	34.000	37.400	41.140	45.254	49.779
		195	Artículos educacionales, culturales y deportivos	5.000	5.500	6.050	6.655	7.321
		196	Útiles de cocina y comedor	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
		197	Artículos y accesorios informáticos	247.293	272.022	299.225	329.147	362.062
		198	Repuestos y accesorios	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
		199	Otros	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
			Total	3.308.749	4.150.748	4.505.689	4.902.502	5.353.419
2			SERVICIOS NO PERSONALES					
	21		Servicios básicos					
		211	Teléfonos, telégrafos y similares	2.622.156	3.641.801	4.005.981	4.406.579	4.847.237
		212	Agua	1	1	1	1	1
		213	Electricidad	1	1	1	1	1
		214	Gas	0	0	0	0	0
		215	Otros	17.490	19.239	21.163	23.279	25.607
	22		Publicidad, impresiones y encuadernaciones					
		221	Publicidad	27.000	40.000	42.000	44.100	46.305
		222	Propaganda	0	0	0	0	0

		223	Impresiones, reproducciones, encuadernaciones	70.000	73.500	77.175	81.034	85.085
		229	Otros	12.500	13.125	13.781	14.470	15.194
	23		Pasajes, viáticos y gastos de traslado					
		231	Pasajes dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		232	Pasajes al exterior contratados en el país	1	1	1	1	1
		233	Pasajes contratados fuera del país	1	1	1	1	1
		234	Viáticos dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		235	Viáticos fuera del país	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
		236	Otros gastos de traslado en el exterior	1	1	1	1	1
		239	Otros gastos de traslado	382.500	420.750	462.825	509.108	560.018
	24		Transporte de carga, serv. compl. y almace.					
		241	Servicio de mudanza contratados dentro del país	1	1	1	1	1
		242	Servicio de mudanza contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		243	Almacenamiento contratado dentro del país	0	0	0	0	0
		244	Almacenamiento contratado fuera del país	0	0	0	0	0
		245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	1	1	1	1	1
		246	Fletes y otros gastos contratados fuera país	0	0	0	0	0
		247	Correspondencia y encomiendas contratados dentro país	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		248	Correspondencia y encomiendas contratados fuera país	1	1	1	1	1
		249	Otros	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
	25		Arrendamientos					
		251	De inmuebles contratados dentro del país	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
		252	De inmuebles contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		253	De equipos de computación	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		254	De equipos de oficina	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		255	De equipos y aparatos de audio y comunicación	35.000	38.500	42.350	46.585	51.244
		256	De máquinas y equipos de construcción	0	0	0	0	0
		257	De equipos de transporte y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		259	Otros gtos. arrendamiento	288.000	316.800	348.480	383.328	421.661
	26		Tributos, seguros y comisiones					
		261	Impuestos directos	0	0	0	0	0
		262	Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
		263	Tasas y otros	0	0	0	0	0
		264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	157.500	200.000	220.000	242.000	266.200
		265	Primas otros gastos de seguro contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		266	Comisiones bancarias dentro del país	54.000	59.400	65.340	71.874	79.061
		267	Comisiones bancarias fuera del país	0	0	0	0	0
		269	Otros	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
	27		Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza					
		271	De inmuebles e instalaciones	400.000	440.000	484.000	532.400	650.000
		272	De máquinas y equipos industriales	0	0	0	0	0
		273	Serv. mantenimiento de automotores	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		274	De otros medios de transporte	0	0	0	0	0
		275	Serv., mant. mobiliario y eq. de oficina y comp.	40.000	44.000	48.400	53.240	58.564
		276	De otras maq. y equipos	18.000	19.800	21.780	23.958	26.354
		277	De vías de comunicación	0	0	0	0	0
		278	De limpieza, aseo y fumigación	1	1	1	1	1
		279	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	28		Servicios técnicos, profesionales y artísticos					
		281	Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad	0	0	0	0	0
		282	Servicios profesionales y técnicos	612.000	673.200	740.520	814.572	896.029
		283	Servicios médicos, sanitarios y sociales	0	0	0	0	0
		284	Servicio de Capacitación	150.000	165.000	181.500	199.650	219.615
		285	Servicios informáticos, anexos	750.000	825.000	907.500	998.250	1.098.075
		286	Artísticos y similares	43.725	48.098	52.907	58.198	64.018

		289	Otros servicios técnicos	87.450	96.195	105.815	116.396	128.036
	29		Otros servicios no personales					
		291	Servicio de vigilancia y custodia	1	1	1	1	1
		292	Contratación de equipos, salas y conexos	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		293	Servicios portuarios	0	0	0	0	0
		294	Servicios de alimentación	42.500	46.750	51.425	56.568	62.224
		295	Mantenimiento de representaciones en el exterior	0	0	0	0	0
		296	Gastos de protocolo	285.000	313.500	344.850	379.335	477.269
		297	Derechos y regalías	0	0	0	0	0
		298	Partidas gastos entes descentralizados del Presup. Nal.	0	0	0	0	0
		299	Otros	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
			Total	6.489.831	7.926.167	8.709.452	9.570.748	10.642.202
3			BIENES DE USO					
	31		Maquinaria y equipos de producción					
	32		Maq., mobiliario y equipos de oficina					
		321	Máquinas de escribir y calcular	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		322	Eq. de telefonía y similares	100.000	50.000	55.000	60.500	66.550
		323	Equipos de informática	200.000	920.000	242.000	266.200	292.820
		324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras	190.000	209.000	229.900	252.890	278.179
		325	Eq. eléctricos de uso doméstico	73.000	80.000	88.000	96.800	106.480
		326	Mobiliario de oficina	50.000	72.700	79.970	87.967	96.764
		329	Otros	10.000	10.000	11.000	12.100	13.310
	33		Equipamiento sanitario y científico					
	34		Equipos educacional, cultural y recreativo					
		341	Equipos audiovisuales y de fotografía	1	500.000	1	1	1
		342	Obras de arte y piezas de museo	0	0	0	0	0
		343	Equipos deportivos y recreativos	0	0	0	0	0
		344	Mobiliario afectado a estas actividades	0	0	0	0	0
		349	Otros equipos educacionales, culturales y recreativos	0	0	0	0	0
	35		Equipos de transporte y comunicación					
		351	Ómnibus	0	0	0	0	0
		352	Camiones	0	0	0	0	0
		353	Otros vehículos automóviles	1	2.300.000	1	1	1
		354	Equipos ferroviarios	0	0	0	0	0
		355	Embarcaciones	0	0	0	0	0
		356	Aeronaves	0	0	0	0	0
		357	Equipos de tracción y elevación	0	0	0	0	0
		358	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	0
		359	Otros	0	0	0	0	0
	36		Motores y repuestos mayores					
		361	Para máquinas equipos de producción	1	1	1	1	1
		362	Para máquinas y equipos de oficina	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		363	Para equipos médicos, sanitarios y científicos	1	1	1	1	1
		364	Para equipos educacionales, culturales y recreativos	1	1	1	1	1
		365	Para equipos de transporte	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		366	Para equipos de tracción y elevación	1	1	1	1	1
		367	Para equipos de comunicación	22.500	24.750	27.225	29.948	32.942
		369	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	37		Tierras, edificios y otros bienes preexistentes					
		371	Tierras y terrenos	1	1	1	1	1
		372	Edificios e instalaciones	1.500.000	10.500.000	3.388.000	3.726.800	4.099.480
	38		Construcciones, mejoras y reparaciones mayores					
	39		Otros bienes de uso					
		391	Equipo militar y seguridad	0	0	0	0	0
		392	Semovientes	0	0	0	0	0

		393	Programas de computación y similares	156.481	1	1	1	1
		394	Activos intangibles	0	0	0	0	0
		398	Partida inversiones entes descentralizados del Pres. Nal.	0	0	0	0	0
		399	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
			Total	2.441.988	14.820.456	4.290.503	4.719.553	5.191.507
5			TRANSFERENCIAS					
	55		Transferencias ctes. a instituciones s/fines de lucro					
		559	Transferencias ctes. a otras inst. s/fines de lucro	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
	56		Transferencias capital a instituciones s/fines de lucro					
		569	Transferencias capital a otras inst. s/fines de lucro					
			Total	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
7			GASTOS NO CLASIFICADOS					
	72		Otros gastos extraordinarios					
		721	Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
			Total	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
			TOTAL	45.205.693	67.071.284	66.256.947	72.818.271	80.742.306

“Minas, 21 de octubre de 2021. La Comisión de Presupuesto en minoría aconseja aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja por el Ejercicio 2021-2025, de acuerdo a planillado adjunto. 1) Estipular aumentos semestrales por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 0,5% semestral durante el presente quinquenio, comenzando a regir a partir del 1º de enero de 2022; estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC proyectado difiera del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente. 2) Crear seis cargos presupuestados y mantener cinco de los cargos contratados de Oficial 3º en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de treinta horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 62.639,73 (sesenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con 73/100), dando así cumplimiento a la Resolución N° 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía la presupuestación de los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad necesarias e inmediato concurso interno de ascenso. Dos de los cargos contratados tendrán previsión presupuestal a partir de la aprobación del presente presupuesto; los tres restantes a partir del 1º de enero de 2023. 3) Crear dos cargos de Becarios con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación nominal mensual de 4 BPC. 4) Crear un cargo contratado de Contador Público en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 5 horas semanales, con una asignación nominal mensual de \$ 25.600,00 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos), el que previa propuesta de la Junta Departamental y nombramiento del Tribunal de Cuentas de la República actuará como Contador Delegado del mismo. 5) Presupuestar el cargo de Abogado, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 17 horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). 6) Incrementar la carga horaria del cargo presupuestado de Contador Público en dos horas semanales, pasando a cumplir un total de 17 horas semanales con una asignación presupuestal nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). 7) Crear una partida especial, fija y mensual para todos los cargos del Escalafón Administrativo (exceptuando los cargos de Secretario y Prosecretario) y para el cargo de Conserje del Escalafón de Servicio, equivalente al monto de 15 horas mensuales, eliminando el pago de horas extras (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario. 8) Eliminar del Escalafón de Servicio los cargos presupuestados de Ordenanza y Auxiliar de Limpieza. 9) Modificar el Artículo 11º del Decreto

Nº 3354, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija mensual de \$ 2.568,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos sesenta y ocho) para los funcionarios que manejen dinero, el que se reajustará por el IPC real en el mes de noviembre de cada año”. 10) Pagar la prima por nocturnidad a los funcionarios de la Junta Departamental (con excepción del escalafón profesional) que cumplan tareas entre la hora 22:00’ y la hora 6:00’, equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal en proporción al período efectivamente trabajado. 11) Instrumentar becas por estudio para hijos de funcionarios que estudien fuera del Departamento de Lavalleya, equivalente a 1,5 UR mensuales. 12) Incrementar el Rubro 372 “Edificios e instalaciones” (compra de local) en la suma de: en el Ejercicio 2021: \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil), en el Ejercicio 2022: \$ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil), en el Ejercicio 2023: \$ 3.388.000 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil), en el Ejercicio 2024: \$ 3.726.800 (pesos uruguayos tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos), en el Ejercicio 2025: \$ 4.099.480 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta). 13) Incrementar el Rubro 51353 (Otros vehículos automóviles) en \$ 2.300.000,00 (pesos uruguayos dos millones trescientos mil), a efectos de la adquisición de vehículos para la institución en el año 2022. 14) Incrementar el Rubro 51111 (Alimentos para personas) en \$ 1.300.000,00 (pesos uruguayos un millón trescientos mil) y ampliar su destino original, incluyendo gastos de colaciones en las actividades de la Junta, tales como sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones permanentes, especiales e investigadoras. 15) Crear las secciones “Tesorería” y “Contaduría”. 16) Expresar la total vigencia de la Resolución de fecha 20 de junio de 1990, que fija el porcentaje de Prima a la Eficiencia a los cargos de Secretario y Prosecretario. 17) Incrementar el Rubro 51211 (Gastos de telefonía) en \$ 76.508,00 (pesos uruguayos setenta y seis mil quinientos ocho) mensuales a partir del 1/10/2021, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N^{os} 86/2011, 127/2021 y 163/2021. 18) Incluir en el Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleya la posibilidad de realizar transposiciones de rubros, con excepción del Rubro 0. 19) Elevar el presente Proyecto de Presupuesto Quinquenal al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza Nº 69 de dicho organismo. Con la aprobación de los ítems 2, 6, 7, 9 y 10 se estará dando cumplimiento presupuestalmente a las Resoluciones N^{os} 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, y 182/2018, de fecha 18 de octubre de 2018. Fdo.: Néstor Calvo”.

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PTO.	PTO.	PTO.	PTO.	PTO.
					2021	2022	2023	2024	2025
4									
	1	1	101	Ingresos Por Duodécimo	45.051.586	65.903.951	65.319.022	71.786.554	79.607.417
0				SERVICIOS PERSONALES					
	01			Retribuciones de cargos permanentes					
		011		Sueldo básico de cargos	11.476.315	18.224.816	20.047.297	22.052.027	24.257.230
		02		Retrib. pers. contratado funciones permanentes					
		021		Sueldo básico de funciones contratadas	5.448.810	2.505.891	5.998.285	6.598.113	7.257.924
	04			Retribuciones complementarias		0	0	0	0
		042	014	Por permanencia a la orden	1.901.298	1.851.927	2.037.120	2.240.832	2.464.915
		042	034	Por funciones distintas al cargo	926.448	1.079.808	1.484.579	1.633.037	1.796.341
		044	001	Prima por antigüedad	550.560	605.616	666.178	732.795	806.075
		045	005	Quebrantos de caja	31.382	103.560	113.916	125.308	137.839

	05		Retribuciones diversas especiales					
		053	Licencia generada y no gozada	1	1	1	1	329.513
		058	Horas extras	450.000	495.000	544.500	598.950	658.845
		059	Sueldo anual complementario	1.732.068	2.072.218	2.574.323	2.831.755	3.114.931
	06		Beneficios al personal					
		062	Becas de capacitación	1	1	1	1	1
		063	Indemnización por retiro	2.769.621	3.055.335	3.360.869	3.696.955	4.305.113
		067	Compensación por alimentación	103.578	113.936	128.797	141.677	155.845
		068	Compensación por alimentación sin aportes	0	0	0	0	0
		069	Otros beneficios al personal	540.000	630.434	693.477	762.825	839.108
	07		Beneficios familiares					
		071	Prima por matrimonio	1	6.000	6.900	7.935	9.125
		072	Hogar constituido	175.320	231.422	254.565	280.021	308.023
		073	Prima por nacimiento	1	12.000	13.800	15.870	18.251
		074	Prestaciones por hijo	149.451	164.396	180.836	198.919	218.811
		075	Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	1	1
		078	Prestaciones por salario vacacional	1.132.902	1.438.621	1.866.916	2.053.607	2.258.968
		079	Otros beneficios familiares	432.000	475.200	522.720	574.992	632.491
	08		Cargas legales sobre servicios personales					
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.496.092	5.376.008	6.661.137	7.327.250	8.059.975
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	225.169	269.388	334.662	368.128	404.941
		089	Otras retribuciones	0	0	0	0	0
	09		Otras retribuciones					
		099	Otras retribuciones	0	0	0	0	0
			Total	32.541.018	38.711.579	47.490.878	52.241.001	58.034.265
1			BIENES DE CONSUMO					
	11		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales					
		111	Alimentos para personas	700.000	1.300.000	1.430.000	1.573.000	1.730.300
		112	Alimentos para animales	0	0	0	0	0
		113	Productos pecuarios	0	0	0	0	0
		114	Productos agroforestales y manuf.	1	1	1	1	1
		115	Materias primas agrop. y forestales	1	1	1	1	1
		116	Materias primas de origen acuático	0	0	0	0	0
		119	Otros	40.000	44.000	48.000	50.000	52.000
	12		Prod. textiles prendas de vestir y art. de cuero y similares					
		121	Hilados y telas	7.000	8.000	9.000	10.000	11.000
		122	Prendas de vestir	250.000	300.000	360.000	396.000	435.600
		123	Confecciones textiles	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		124	Cuero, pieles y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		129	Otros	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	13		Productos de papel, libros e impresos					
		131	Papeles de oficina	200.000	250.000	262.500	275.625	289.406
		132	Productos de papel y cartón	85.000	50.000	52.500	55.125	57.881
		133	Formularios, impresos y similares	56.877	59.721	62.707	65.842	69.134
		134	Productos de arte gráficas	550.000	577.500	606.375	636.694	668.528
		135	Libros, revistas y otras publicaciones	41.670	43.754	45.941	48.238	50.650
		136	Especies timbradas y valoradas	12.626	13.257	13.920	14.616	15.347
		139	Otros	21.987	23.086	24.241	25.453	26.725
	14		Productos energéticos					
		141	Combustibles derivados del petróleo	443.115	487.427	536.169	589.786	648.765
		142	Electricidad	0	0	0	0	0
		143	Supergas	16.589	18.248	20.073	22.080	24.288
		144	Carbón mineral	0	0	0	0	0
		145	Productos energéticos de origen vegetal	0	0	0	0	0
		146	Energía nuclear	0	0	0	0	0

		149	Otros	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
	15		Productos químicos derivados del petróleo y conexos					
		151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
		152	Prod. medicinales y farmacéuticos	15.000	15.750	16.538	17.364	18.233
		153	Productos veterinarios	0	0	0	0	0
		154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	20.000	40.000	20.000	40.000	80.000
		155	Abonos, fertilizantes, fumigantes	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		156	Productos plásticos acrílicos y similares	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		157	Artículos de caucho	40.000	42.000	44.100	46.305	48.620
		158	Municiones y explosivos	0	0	0	0	0
		159	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	16		Productos minerales					
		161	Productos de loza, cerámica y similares	21.151	22.209	23.319	24.485	25.709
		162	Productos de vidrio	26.438	27.760	29.148	30.605	32.136
		163	Materiales de construcción	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		164	Petróleo y gas natural	0	0	0	0	0
		169	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	17		Productos metálicos					
		171	Productos básicos de hierro y acero	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		172	Productos básicos metálicos no ferrosos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		173	Accesorios metálicos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		174	Estructuras metálicas acabadas	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		175	Material y equipo bélico	0	0	0	0	0
		176	Herramientas menores	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		179	Otros	11.548	12.125	12.732	13.368	14.037
	19		Otros bienes de consumo					
		191	Útiles de oficina	70.000	77.000	84.700	93.170	102.487
		192	Elementos de limpieza y aseo	32.093	35.302	38.833	42.716	46.987
		193	Artículos y accesorios eléctricos	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
		194	Art. menores médico-quirúrgicos	34.000	37.400	41.140	45.254	49.779
		195	Artículos educacionales, culturales y deportivos	5.000	5.500	6.050	6.655	7.321
		196	Útiles de cocina y comedor	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
		197	Artículos y accesorios informáticos	247.293	272.022	299.225	329.147	362.062
		198	Repuestos y accesorios	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
		199	Otros	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
			Total	3.308.749	4.150.748	4.505.689	4.902.502	5.353.419
2			SERVICIOS NO PERSONALES					
	21		Servicios básicos					
		211	Teléfonos, telégrafos y similares	2.622.156	3.641.801	4.005.981	4.406.579	4.847.237
		212	Agua	1	1	1	1	1
		213	Electricidad	1	1	1	1	1
		214	Gas	0	0	0	0	0
		215	Otros	17.490	19.239	21.163	23.279	25.607
	22		Publicidad, impresiones y encuadernaciones					
		221	Publicidad	27.000	40.000	42.000	44.100	46.305
		222	Propaganda	0	0	0	0	0
		223	Impresiones, reproducciones, encuadernaciones	70.000	73.500	77.175	81.034	85.085
		229	Otros	12.500	13.125	13.781	14.470	15.194
	23		Pasajes, viáticos y gastos de traslado					
		231	Pasajes dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		232	Pasajes al exterior contratados en el país	1	1	1	1	1
		233	Pasajes contratados fuera del país	1	1	1	1	1
		234	Viáticos dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		235	Viáticos fuera del país	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
		236	Otros gastos de traslado en el exterior	1	1	1	1	1

		239	Otros gastos de traslado	382.500	420.750	462.825	509.108	560.018
	24		Transporte de carga, serv. compl. y almace.					
		241	Servicio de mudanza contratados dentro del país	1	1	1	1	1
		242	Servicio de mudanza contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		243	Almacenamiento contratado dentro del país	0	0	0	0	0
		244	Almacenamiento contratado fuera del país	0	0	0	0	0
		245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	1	1	1	1	1
		246	Fletes y otros gastos contratados fuera país	0	0	0	0	0
		247	Correspondencia y encomiendas contratados dentro país	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		248	Correspondencia y encomiendas contratados fuera país	1	1	1	1	1
		249	Otros	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
	25		Arrendamientos					
		251	De inmuebles contratados dentro del país	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
		252	De inmuebles contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		253	De equipos de computación	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		254	De equipos de oficina	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		255	De equipos y aparatos de audio y comunicación	35.000	38.500	42.350	46.585	51.244
		256	De máquinas y equipos de construcción	0	0	0	0	0
		257	De equipos de transporte y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		259	Otros gtos. arrendamiento	288.000	316.800	348.480	383.328	421.661
	26		Tributos, seguros y comisiones					
		261	Impuestos directos	0	0	0	0	0
		262	Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
		263	Tasas y otros	0	0	0	0	0
		264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	157.500	200.000	220.000	242.000	266.200
		265	Primas otros gastos de seguro contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		266	Comisiones bancarias dentro del país	54.000	59.400	65.340	71.874	79.061
		267	Comisiones bancarias fuera del país	0	0	0	0	0
		269	Otros	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
	27		Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza					
		271	De inmuebles e instalaciones	400.000	440.000	484.000	532.400	650.000
		272	De máquinas y equipos industriales	0	0	0	0	0
		273	Serv. mantenimiento de automotores	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		274	De otros medios de transporte	0	0	0	0	0
		275	Serv., mant. mobiliario y eq. de oficina y comp.	40.000	44.000	48.400	53.240	58.564
		276	De otras maq. y equipos	18.000	19.800	21.780	23.958	26.354
		277	De vías de comunicación	0	0	0	0	0
		278	De limpieza, aseo y fumigación	1	1	1	1	1
		279	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	28		Servicios técnicos, profesionales y artísticos					
		281	Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad	0	0	0	0	
		282	Servicios profesionales y técnicos	612.000	673.200	740.520	814.572	896.029
		283	Servicios médicos, sanitarios y sociales	0	0	0	0	0
		284	Servicio de capacitación	150.000	165.000	181.500	199.650	219.615
		285	Servicios informáticos, anexos	750.000	825.000	907.500	998.250	1.098.075
		286	Artísticos y similares	43.725	48.098	52.907	58.198	64.018
		289	Otros servicios técnicos	87.450	96.195	105.815	116.396	128.036
	29		Otros servicios no personales					
		291	Servicio de vigilancia y custodia	1	1	1	1	1
		292	Contratación de equipos, salas y conexos	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		293	Servicios portuarios	0	0	0	0	0
		294	Servicios de alimentación	42.500	46.750	51.425	56.568	62.224
		295	Mantenimiento de representaciones en el exterior	0	0	0	0	0
		296	Gastos de protocolo	285.000	313.500	344.850	379.335	477.269
		297	Derechos y regalías	0	0	0	0	0

		298	Partidas gastos entes descentralizados del Presup. Nal.	0	0	0	0	0
		299	Otros	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
			Total	6.489.831	7.926.167	8.709.452	9.570.748	10.642.202
3			BIENES DE USO					
	31		Maquinaria y equipos de producción					
	32		Maq., mobiliario y equipos de oficina					
		321	Máquinas de escribir y calcular	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		322	Eq. de telefonía y similares	100.000	50.000	55.000	60.500	66.550
		323	Equipos de informática	200.000	920.000	242.000	266.200	292.820
		324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras	190.000	209.000	229.900	252.890	278.179
		325	Eq. eléctricos de uso doméstico	73.000	80.000	88.000	96.800	106.480
		326	Mobiliario de oficina	50.000	72.700	79.970	87.967	96.764
		329	Otros	10.000	10.000	11.000	12.100	13.310
	33		Equipamiento sanitario y científico					
	34		Equipos educacional, cultural y recreativo					
		341	Equipos audiovisuales y de fotografía	1	500.000	1	1	1
		342	Obras de arte y piezas de museo	0	0	0	0	0
		343	Equipos deportivos y recreativos	0	0	0	0	0
		344	Mobiliario afectado a estas actividades	0	0	0	0	0
		349	Otros equipos educacionales, culturales y recreativos	0	0	0	0	0
	35		Equipos de transporte y comunicación					
		351	Ómnibus	0	0	0	0	0
		352	Camiones	0	0	0	0	0
		353	Otros vehículos automóviles	1	2.300.000	1	1	1
		354	Equipos ferroviarios	0	0	0	0	0
		355	Embarcaciones	0	0	0	0	0
		356	Aeronaves	0	0	0	0	0
		357	Equipos de tracción y elevación	0	0	0	0	0
		358	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	0
		359	Otros	0	0	0	0	0
	36		Motores y repuestos mayores					
		361	Para máquinas equipos de producción	1	1	1	1	1
		362	Para máquinas y equipos de oficina	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		363	Para equipos médicos, sanitarios y científicos	1	1	1	1	1
		364	Para equipos educacionales, culturales y recreativos	1	1	1	1	1
		365	Para equipos de transporte	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		366	Para equipos de tracción y elevación	1	1	1	1	1
		367	Para equipos de comunicación	22.500	24.750	27.225	29.948	32.942
		369	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	37		Tierras, edificios y otros bienes preexistentes					
		371	Tierras y terrenos	1	1	1	1	1
		372	Edificios e instalaciones	1.500.000	10.500.000	3.388.000	3.726.800	4.099.480
	38		Construcciones, mejoras y reparaciones mayores					
	39		Otros bienes de uso					
		391	Equipo militar y seguridad	0	0	0	0	0
		392	Semovientes	0	0	0	0	0
		393	Programas de computación y similares	156.481	1	1	1	1
		394	Activos intangibles	0	0	0	0	0
		398	Partida inversiones entes descentralizados del Pres. Nal	0	0	0	0	0
		399	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
			Total	2.441.988	14.820.456	4.290.503	4.719.553	5.191.507
5			TRANSFERENCIAS					
	55		Transferencias ctes. a instituciones s/finés de lucro					
		559	Transferencias ctes. a otras inst. s/finés de lucro	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
	56		Transferencias capital a instituciones s/finés de lucro					

		569		Transferencias capital a otras inst. s/fines de lucro					
				Total	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
7				GASTOS NO CLASIFICADOS					
	72			Otros gastos extraordinarios					
		721		Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
				Total	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
				TOTAL	45.051.586	65.903.951	65.319.022	71.786.554	79.607.417

Después, tenemos un informe que presentó a la Mesa el Sr. Edil Gastón Elola.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, si es posible, quisiera pedirle leer el acuerdo -que yo estaba en la Comisión de Presupuesto por la agrupación de la Lista 51 cuando lo hicimos- que se firmó con los funcionarios, del 0,75% semestral. Creo que fue en la fecha 17 de setiembre o algo así. Si lo puede leer, le agradezco.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - 14 de octubre, señor edil.

Da lectura a la nota de señores ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto, de fecha 14 de octubre de 2021, la que expresa: “Minas, 14 de octubre de 2021. A: AFUNJALAV. Se informa los puntos que estaban pendientes de informar: Punto 11) La propuesta con respecto al punto 11 sobre el 1% semestral solicitado por los funcionarios, las listas 58 y 59 del Partido Nacional y el P. Colorado proponen el 0,5% de recuperación salarial. La lista 51 del PN ofrece el 0,75 semestral. Punto 12) Con respecto a los tres cargos contratados financiados a partir del 2023, dichos cargos serán cubiertos 4 meses antes de generada la vacante. Esto es a propuesta del PN y el PC. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias, Sra. Presidente y Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, en el día de hoy, presentó un informe el Sr. Edil Gastón Elola, que también es integrante de la comisión, que dice así: “Artículo 1. Estipular aumentos semestrales por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 0,75% semestral durante el presente quinquenio, a partir del 1° de enero de 2022, realizando un correctivo anual para llegar al IPC real a año vencido. Si difiere del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente. Artículo 2. Crear 6 cargos presupuestados y mantener 5 de los cargos contratados de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación mensual de \$ 69.708,94, dando así cumplimiento a la Resolución 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018. Dos de los cargos contratados tendrán previsión presupuestal a partir de la aprobación del presente presupuesto, los 3 restantes a partir de enero de 2023. Artículo 3. Crear dos cargos de becarios con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación nominal de 4 BPC...”.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Perdón. Me parece que este informe no. Disculpen, pero la comisión se reunió el jueves y...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, use el micrófono.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Disculpe la interrupción, Sra. Secretaria, pero la comisión ha estado trabajando, me integré al final, trabaja mucho a altas horas, se le dedica mucho tiempo. El jueves -son todos testigos los funcionarios- estuvimos hasta tarde para votar los informes que hoy trajimos; son los que leyó la Sra. Secretaria en primer término. Este informe no fue presentado el jueves, no lo presentaron el jueves, por lo tanto, no creo que tenga cabida. Ustedes me dirán si

estoy equivocada o no, pero no me parece correcto.

Aparte, es desmerecer el trabajo que tuvieron los funcionarios y los integrantes de la comisión hasta altas horas el día jueves, que muchos al otro día salían a las tres de la mañana para el Congreso Nacional de Ediles y se tomaron todo su tiempo en quedarse en la Junta. O sea, si alguien no podía ir, tenía que haber mandado a un suplente, pues la única suplente que estaba era yo, no había más nadie.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, quería consultar a la Mesa, porque se dijo que eso es un informe presentado el día de hoy y el día de hoy no fue reunida la Comisión de Presupuesto, por lo cual no había quórum. Entonces, puede llegar a ser una moción de un edil, pero no un informe de comisión porque, si bien es un integrante de la comisión, no puede hacer informe porque la comisión el día de hoy no se reunió, por lo cual no existió quórum.

Como ya lo dijo la edil que me antecedió en la palabra. el edil que hoy presenta la moción el jueves no fue a la comisión y tampoco mandó un suplente, cuando la comisión -como ya se dijo, pero vale aclararlo- estuvo trabajando junto con los funcionarios y los asesores, tanto contable como jurídico, de la Junta Departamental, para que este presupuesto pudiera ser votado hoy.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se reciben las apreciaciones realizadas por las señoras ediles. Se aclara que es una moción; así como se pudo haber hecho verbal, se acercó a la Mesa para darle lectura por la complejidad. Sin perjuicio de ello, se van a poner a consideración siempre primeramente los informes que se remitan de comisión.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se aclare en el acta que es una moción y no un informe de comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voy a solicitar que los informes sean votados en forma nominal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, con el mayor respeto a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, creo que fue el único día que falté en meses desde que se inició la comisión. Estuve trabajando desde el inicio en este presupuesto, como en el presupuesto de la Intendencia Departamental; nunca concurrí mi suplente. Sé que a veces tienen que ir los suplentes, este jueves no pudo concurrir el suplente, pero, además -les aclaro a los compañeros de la comisión en la que trabajamos-, les dije que yo iba a estar viajando y me dijeron que cualquier cosa se comunicaban conmigo.

Además, propuse -ya con antelación, antes del 14 que firmamos ese acuerdo- desde el inicio, cuando se generó la diferencia con los funcionarios, el 0,75%, para que todos llegaran a un acuerdo. Esa es la realidad y que nadie me diga que no, porque fui el primero que propuso el 0,75% y tuve la delicadeza de preguntarle a cada uno si uno tenía la posibilidad de bajar y otro de subir y se negaron, me dijeron rotundamente que no. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Culminamos de leer esta moción y le cedo la palabra al Sr. Edil Vicente Herrera, que está anotado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - "...Artículo 4. Crear un cargo Contratado de Contador Público en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 5 horas semanales, con

una asignación nominal mensual de \$ 25.600, el que previa propuesta de la Junta Departamental y nombramiento del Tribunal de Cuentas de la República actuará como Contador Delegado del mismo. Artículo 5. Presupuestar el cargo de Abogado, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 17 horas semanales y una asignación mensual de \$ 87.040,75. Artículo 6. Incrementar la carga horaria del cargo Presupuestado Contador Público en dos horas semanales, pasando a cumplir un total de 17 horas semanales con una asignación presupuestal nominal mensual de \$ 87.040,75. Artículo 7. Crear una partida especial fija mensual para todos los cargos del Escalafón Administrativo (exceptuando el de Secretario y Prosecretario) y para el cargo de Conserje del Escalafón de Servicio, equivalente al monto de 15 horas semanales, eliminando el pago de horas extras (de lunes a viernes), suma que se reajustará en oportunidad de aumento de salarios. Artículo 8. Eliminar del Escalafón de Servicio los cargos de Ordenanza y Auxiliar de Limpieza. Artículo 9. Modificar el Artículo 11 del Decreto N° 3354, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija mensual de \$ 2.568 para los funcionarios que manejen dinero, no pudiendo exceder la cantidad de 3 en forma mensual, el que se reajustará por el IPC real en cada oportunidad de aumento de salarios”...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:32’.

“...Artículo 10. Pagar la Prima por Nocturnidad a los funcionarios de la Junta Departamental (con excepción del Escalafón Profesional) que cumplan tareas entre la hora 22:00’ y 6:00’, equivalente al 20% del jornal efectivamente trabajado en ese horario. Artículo 11. Instrumentar becas por estudio a los hijos de funcionarios que estudien fuera del Departamento de Lavalleya, equivalente a 1,5 UR mensuales, según reglamentación. Artículo 12. Incrementar el Rubro 372 edificios e instalaciones (compra de local) en la suma de: Ejercicio 2022: \$ 10.500.000. Artículo 13. Incrementar el Rubro 51353 (Otros vehículos, automóviles) en \$ 2.300.000, a efectos de la adquisición de vehículos para la institución en el año 2022. Artículo 14. Incrementar el Rubro 51111 (Alimentos para personas) en \$ 1.300.000 y ampliar su destino original, incluyendo gastos de colaciones en las actividades de la Junta, tales como sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones permanentes, especiales e investigadoras. Artículo 15. Crear las secciones Tesorería y Contaduría. Artículo 16. Mantener la Prima a la Eficiencia del Secretario y Prosecretario. Artículo 17. Incrementar el Rubro 51211 (Gastos de telefonía) en \$ 76.508,00 mensuales a partir del 1/10/2021, a efectos de dar cumplimiento a las Resoluciones 86/2011, 127/2021 y 163/2021. Artículo 18. Autorizar las transposiciones de rubros, exceptuando del Rubro 0. Artículo 19. Elevar el presente Proyecto de Presupuesto Quinquenal al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 de dicho organismo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero hacer una modificación al informe de la Comisión de Presupuesto -que era un informe en mayoría- en el punto 1, dado que este fin de semana hemos reflexionado en tal gestión, buscando la ecuanimidad y la unidad del Partido Nacional en definitiva -que acá no sé si se está dando-, accediendo a lo solicitado por la propuesta de los funcionarios de nuestra Junta Departamental de Lavalleya y en aras de tener un nuevo presupuesto para esta Junta Departamental, acompañamos el 0,75% semestral durante el presente

quinquenio. Quiero dejar establecido que lo hemos analizado pormenorizadamente y hemos reflexionado al respecto con los demás integrantes de la comisión, de nuestra Lista 59, de la 58 y con los demás compañeros que forman parte de esta moción.

Por lo tanto, estamos dispuestos a que este presupuesto se apruebe con este informe. En este punto, Sra. Presidente, si el Frente Amplio no dispone lo contrario, ya que quedamos con coincidencias en los informes, solicitamos que se puedan adjuntar en un único informe y se voten después los informes en conjunto. No sé si los compañeros van a estar de acuerdo en ese sentido.

Quiero pedirle disculpas al Partido Colorado, porque también habíamos conversado. Sé que ellos tienen otra postura, pero esto es política y en este sentido hemos actuado en consecuencia y hemos visto un acuerdo político que se ha gestado en estas últimas 72 horas en nuestras posturas.

Nada más Sra. Presidente. Quiero dar las gracias a todos los integrantes de la comisión, porque de una forma u otra han colaborado conmigo a partir de que asumí la presidencia y también sé fehacientemente que todos los compañeros colaboraron con Hugo. Aprovecho también para mandarle un saludo y una pronta recuperación a Hugo, que sé que trabajó mucho por esta comisión.

Gracias Sra. Presidente, nada más por el momento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, leídos todos los informes, sí, claramente el Frente Amplio se va a acoplar, ya que la única diferencia que tenía con el informe en mayoría era lo del 0,75%. La verdad que me alegra profundamente haber podido llegar a un acuerdo, ya que en la comisión -como bien lo decía el Presidente de la misma- siempre se trabajó tratando de buscar los acuerdos.

En muchas cosas tuvimos nuestras diferencias, por eso nos llevó tantos meses poder trabajar, pero la verdad que es una alegría llegar hoy a aquí -al recinto- y encontrar que hay acuerdos para que esta Junta Departamental pueda jerarquizarse aún más y pueda seguir dando pasos adelante en lo que es nuestro departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:39'.

Como bien lo dijo el edil que presentó la moción anteriormente, fueron ellos quienes le sugirieron al gremio, sí. En ese momento había tres posturas: el 1%, que era lo que llevaba el Frente Amplio porque era lo que entendíamos que tienen los funcionarios y que había que mantenerlos; el 0,75% que proponía una lista del Partido Nacional; y el 0,5% que proponían otras listas del Partido Nacional y el Partido Colorado.

Luego de esto, los funcionarios nos contestan que ellos accedían a ese 0,75% y el Frente Amplio accede a lo que los funcionarios solicitan, entendiendo -hay que dejarlo claro- que se les tendría que dar lo que hoy en día cobran, pero, a lo que esto era una negociación, había que ceder de varias partes y así se hizo.

No solamente se cedió en esto, Sra. Presidente, y quiero que conste en actas. Los funcionarios cedieron ante esta Junta Departamental en muchas otras cosas que pedían, lo cual agradecemos porque gracias a esto se logró llegar así, no a un acuerdo porque no pudimos traerlo firmado, que era lo que nosotros deseábamos realmente -tener un acuerdo firmado con los funcionarios y que se cumpliera-, pero hoy en este presupuesto se va a ver reflejado un acuerdo con ellos.

Llamarnos a seguir trabajando para que esto se siga dando así y poder encontrar los acuerdos políticos, porque no nos olvidemos que, si bien esto es política, nosotros acá estamos para mejorar

el departamento y no para estar -como dicen algunos- poniendo palos en la rueda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la Lista 51 hace varias semanas tuvo la oportunidad de hacer lo que ha hecho siempre con los funcionarios, que es reunir al gremio y escucharlos, que para nosotros eso es esencial en cada una de las actividades donde la vida de los funcionarios pasa por las resoluciones que tienen que tomarse. Pedimos primeramente poder escucharlos, después de meses, porque saquemos la cuenta de que la comisión está trabajando en este tema -con alguna interrupción- desde marzo aproximadamente de este año y durante todo ese tiempo no ha ido encontrando el punto de encuentro. Por suerte hoy, dadas las circunstancias y que ninguno de los sectores iba a tener la mayoría suficiente como para votar el presupuesto, se encontró el punto de unión.

Por un lado, los funcionarios pedían el 1% semestral; nosotros entendíamos que, al haber renunciado a una serie de pedidos y de mejoras en cuanto a su trabajo y su función, se había tranzado por el 1% semestral. En este momento, para poder llegar a consensos, el 0,75% fue el punto de encuentro.

Creo que, en ese sentido, haber visto que también se puede votar la nocturnidad, que es un derecho que legalmente en todo el país se ha tomado, está muy bien; también de alguna otra prerrogativa que puedan tener. Creo que se ajusta lo suficiente.

Llegado este momento, me parece que era necesario y hubiera sido mejor -después de tantos meses trabajando- que se hubiera llegado a un consenso previo. Nos alegra que, en parte, por lo menos, se pueda llegar y en estos minutos que tenemos podemos entender que quizás el consenso es general.

Creo que lo más importante de todo es que cada sector de nuestro partido y cada partido tienen una posición tomada con respecto a esto. Creo que, después de haber votado el presupuesto departamental, era muy difícil venir y decirles a los funcionarios que no se les podían dar mejoras, era más que difícil, porque tuvimos un presupuesto quinquenal que no tuvo ningún pero para dar aumentos, especialmente a los cargos de confianza. Por esa razón, entendimos que en esta circunstancia no cabía decirles que no a los funcionarios de la Junta Departamental.

Creo que en ese sentido nuestra lista lo reflexionó, pero especialmente -reitero- hicimos lo que a nuestro entender se debe hacer, que es hablar con el gremio, primero que nada.

Así que creo que ha sido una buena instancia la del día de hoy. Lástima que la realidad de los hechos y la división de posturas hicieron que, dentro de sala y previo al entrar a sala, se llegara al consenso, por lo menos en parte. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, algunos aspectos en líneas generales.

Celebro que se haya llegado a un acuerdo, no es poca cosa. Llegar a acuerdos en el sistema político nos va a llevar a mejorar, en definitiva, nuestra propia gestión.

Estamos hablando de que había una diferencia de un 0,25% -un disparate, 0,25%-, con todo lo que es la erogación de dinero que tenemos en líneas generales y eso parecía, en algún momento, que podía incluso trancar el presupuesto quinquenal de esta Junta Departamental. Celebro, por más que haya sido en las últimas horas, que nos hayamos puesto de acuerdo, porque considero que primó el interés general.

Ese punto sí, es muy importante porque fue lo que -no digo “trancando” pero- estuvo con mucho debate en la comisión, de acuerdo a lo que nos decía nuestra representante en la misma. Pero quiero hacer hincapié en otras cosas muy positivas, extremadamente positivas y que, además, son producto de acuerdos políticos, que hay que celebrarlos y hay que decirlos, porque muchas veces acá y en este período de gobierno nos ha pasado de discrepar, de no llegar a acuerdos, de no llegar a consensos, pero veo que hay algunos aspectos que tienen que ver con generalidades, que son muy pero muy positivas.

Entre ellas, el punto 3: “Crear dos cargos de Becarios con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación nominal mensual de 4 BPC”. Estamos hablando de algo muy importante y que incluso, si bien no es lo que se va a votar ahora, hace mucho tiempo que se viene hablando también: la importancia de dar oportunidades laborales a adolescentes, por ejemplo, y aquí se está abriendo una gran posibilidad en esto -como ya en este período pasado se dio la oportunidad de “Yo Estudio y Trabajo”, que se llegó a un acuerdo político -por eso lo celebro- de poder crear esos dos cargos de becarios, en lo cual -quisiera que constara en actas- estaría bueno que por lo menos uno de ellos sea para el sistema INAU. Lógicamente que hay que instrumentarlo a este punto 3 en el que se llegó a ese feliz acuerdo político.

Después hay otro que no es nada menor, es histórico, Sra. Presidenta. El punto 12: “Incrementar el Rubro 372 “Edificios e instalaciones”...”, es para la compra de un local. Eso es formidable, felicito a la comisión, felicito a todos y a todas las edilas que estuvieron detrás de esto, que también se requería de una mirada hacia nosotros, pero también hacia el hoy y también hacia adelante, porque en la medida que podamos tener un edificio propio, más cómodo y más confortable, vamos a poder seguir creciendo cualitativamente y los funcionarios también cuantitativamente, porque lo estamos precisando. En el recinto donde estamos no hay espacio para nada más, entonces creo que esto es histórico, poder tener hoy día ya presupuestado -al valor del dólar al día de hoy- alrededor de U\$S 500.000 para la compra de un local y poder soñar, en definitiva, con tener un local propio. Además, en estos tiempos que corren, esto va a dar mano de obra también, que vaya que lo estamos precisando en el Departamento de Lavalleja.

Entonces, celebro estos acuerdos que ya se venían hablando desde hace un buen tiempo y celebro el acuerdo al que se acaba de llegar, de ese 0,75%, que tengo entendido que, también cediendo los trabajadores, dejaron algunas reivindicaciones -por llamarle de alguna manera- de lado para poder concretar. Por ahora, gracias Sra. Presidenta. Dejo los minutos que queden para contestar algo.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Le voy a pedir un cuarto intermedio, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, usted está anotado para hacer uso de la palabra. Cuando sea su turno le doy la palabra y ahí solicita el cuarto intermedio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RÁUL OYENARD SIENDO LA HORA 20:51’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero expresar que quienes manifestaron hoy en un sentido de dar, cuando se trató este presupuesto, en este punto que estamos tratando ahora y al principio de tratar este presupuesto, decían de no dar nada. Es decir, hoy cambiamos la postura o ponemos de manifiesto una dualidad de criterio en el enfoque y aprovechamos una situación política para conseguir algunas metas o propuestas, que no sabemos con qué fin. Tenemos que ser responsables en determinar cuáles son las situaciones desde un principio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:52’.

Integro la comisión, luego me tocó presidirla -por una situación que todos ya sabemos- y sé que es así. Primero no; hoy vamos a dar. Está bien, celebro que así sea por el bien de todos, pero no nos creamos los salvadores de esta situación. Gracias Sra. Presidente y, por el momento, más nada.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, le pido un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:53’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES RAÚL OYENARD Y MAURO ÁLVAREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, estamos tratando un tema -diría yo- más que importante, un tema que para el Partido Colorado siempre fue importante y lo trató con la mayor responsabilidad desde el primer momento. Trabajamos muchísimo en este presupuesto, costó muchísimo negociar un montón de cosas. No han sido fáciles estas horas de trabajo porque, más allá de pertenecer a una colectividad política, también somos compañeros de nuestros compañeros y, a veces, las decisiones hay que tomarlas sin que nos tiemble el pulso; pero también es cierto que tenemos que buscar hasta el último minuto el acuerdo, el cambio, el entendimiento. Quizás no acordemos en todo.

Entré a este recinto como entré a la Comisión de Presupuesto cuando comenzamos a trabajar este presupuesto, porque si hay algo que no se le puede decir al Partido Colorado y a este integrante, es que no ha hablado de frente y con franqueza, sobre todo con los compañeros del gremio, que siempre supieron cuáles eran las diferencias con nuestro partido, con nuestros argumentos, en el error o en el acierto; que no fuimos para arriba para abajo; que no cambiamos sobre la marcha en algún momento, midiendo algún costo político; que somos y estamos conscientes de que, a la hora de tomar decisiones, las tenemos que tomar con convicción.

Hemos trabajado mucho en este presupuesto, hoy lo queremos votar y de la manera que lo íbamos a votar no lo podíamos acompañar, pero nosotros no somos de dejar sin presupuesto a nadie, ni a la Intendencia, pero mucho menos a esta Junta Departamental. ¿Saben qué, señores ediles? Vamos a acompañar el 0,75 %, pero tenemos que marcar nuestras diferencias y las tenemos que decir como se las dijimos al gremio en el primer momento, que no era un capricho el 0,50% nuestro, porque nos habíamos basado en cuál había sido el arreglo que había con los funcionarios de ADEOM, con sueldos mucho más sumergidos que los de esta Junta Departamental.

Pero también es cierto que nuestros funcionarios trabajan a destajo y el Partido Colorado no se jactó nunca de meterle la mano en el bolsillo al pueblo, eso nunca lo hizo el batllismo. Quizás hubo que negociar mucho más de lo esperado.

También tengo que decirles que hay uno de los puntos que no lo vamos a acompañar y, por eso,

Sra. Presidenta, vamos a pedir que este presupuesto se vote primero en general y se vote articulado después, para nosotros poder acompañarlo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, no tiene artículos; son numerales.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Los numerales entonces, que se voten los numerales, con el fin de poder acompañar este presupuesto.

No podemos acompañar el numeral 2, Sra. Presidente, porque por ahí, en algún momento, se habló de que se tendría que haber hecho alguna regularización, que no se hizo, pero no es el momento de hacer este tipo de regularizaciones, Sra. Presidente, porque acá estamos hablando de que, quien ingresa a la Junta Departamental de Lavalleja, queremos que siga percibiendo \$ 62.639, lo cual nos parece que es un sueldo digno; y que por ahí, cuando hablamos que hay otro cargo que está por encima, creo que el trabajo es trabajo de todos y no podemos decir que, porque hay un cargo que está por ahí en cafetería, debe ganar menos que yo, que soy administrativo. ¿Sabe por qué? Porque factiblemente, por los tiempos que estamos viviendo, ese cargo de aquí a unos años no esté más, por la tecnología, porque nos vamos a ir a un recinto nuevo.

Quien ingrese a esta Junta Departamental, deberá ingresar ganando casi \$ 70.000, lo cual nos parece que no es lo más justo cuando hablamos de justicia.

Así que voy a disculpar a Vicente cuando me dijo que a nosotros nos había dicho una cosa y ahora el Partido Nacional había cambiado y entiendo que puede haber cambiado por un montón de situaciones y son respetables. Lo que sí le tengo que decir es que nosotros cambiamos acá, en este momento, porque entendemos que estamos en un recinto político y lo que tenemos que buscar son acuerdos.

Así que, para terminar, Sra. Presidente, les vuelvo a decir: el Partido Colorado siempre fue de frente, miró a la cara a los funcionarios, desde el primer minuto les dijo: “No acompañamos esto, esto y esto” y no jugó hacia arriba y hacia abajo; hoy encontró el punto donde a veces nos tenemos que poner de acuerdo, más allá de que podamos tener diferencias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, está disculpado el señor edil.

DIALOGADO.

No, acepto las disculpas.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Fui yo el que aceptó las disculpas.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - ¿Usted acepta las disculpas? Perfecto.

DIALOGADO.

Lógicamente, esto forma parte de los acuerdos políticos, del ir y venir. La verdad de las cosas es que hoy ha sido un día muy complicado en ese sentido, porque hemos tenido distintas posturas, conversaciones y negociaciones políticas; tuve respeto por el Partido Colorado, especialmente por él, que representaba la comisión, y lo llamé -la verdad que no sé a qué hora lo llamé, pero eran más o menos las cinco de la tarde, no me interesa- porque quería manifestarle nuestra postura, sin manifestársela cinco minutos antes de entrar. Por lo tanto, agradezco a él haber aceptado y haber tenido una movida, su repensar de esta situación para después acompañar ese punto 1. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, como suplente de Vicente e integrante de la Comisión de Presupuesto, que venimos trabajando desde marzo, primero que nada, quiero agradecer a los funcionarios, a los profesionales contable y abogado de la Junta, así como a mis compañeros de la comisión, por el trabajo que realizamos, que fue muy exhaustivo para mí que fue mi primera experiencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL OYENARD SIENDO LA HORA 21:21’.

Ellos me hicieron resaltar que era la primera vez que en esa comisión se tomaba todo ese tiempo y la dedicación de horas de ver punto por punto, rubro por rubro, todas las cosas. Capaz que nos quedó en el debe algo por falta de tiempo, porque tuvimos que sacar el presupuesto de la Intendencia entre medio y debimos parar de ver el de la Junta; y con lo de la pandemia se nos complicó. Llegamos muy cortos de tiempo a lo último que, capaz que toda esta situación que se ha dado por el porcentaje de los sueldos de los funcionarios, no hubiera sido necesario y se podía haber llegado antes al acuerdo.

La verdad que celebro el acuerdo, es algo que siempre lo dije en la comisión, siempre busqué el consenso de todos y todos buscamos que se llegara a un consenso de todas las partes involucradas en la comisión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:22’.

Quiero resaltar también el logro de poder contar con los ingresos para tener el nuevo local o el futuro local de la Junta, tan necesario para lograr un paso más hacia la independencia de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, más aún hoy en la situación de pandemia, que es casi imposible poder volver a sesionar en el recinto que tiene hoy la Junta. Eso fue algo que se peleó y, por suerte, a último momento se logró poder conciliar y llevar eso. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, quiero destacar también el trabajo de los compañeros y las compañeras que integran la Comisión de Presupuesto. Nos consta -por la presencia de nuestra compañera Patricia Pelúa, quien integra esa comisión en representación del Frente Amplio- que se ha trabajado con seriedad y en búsqueda de permanentes consensos; hasta lo hemos visto en el día de hoy.

Me alegra que desde algunos sectores políticos hayan podido, incluso en esta sesión, cambiar de opinión. Me recuerda a una persona que, cuando ingresé a este Cuerpo poco después de haber asumido, me dijo: “Sí, idealmente venimos acá con las cosas armadas y nadie cambia su posición”; y me alegra decirle a esa persona -que no voy a nombrar- que estaba equivocada, porque en realidad hoy algunas personas vinieron con una posición y, a raíz de la discusión que estamos dando acá de manera responsable y seria, hemos podido cambiar y hemos podido llegar a acuerdos, que creo que es fundamental para la sociedad de Lavalleja en su conjunto.

Sra. Presidenta, quisiera hacer referencia en forma global a este presupuesto que se nos ha presentado, sobre todo algunos consensos que -me parece- han sido importantes; también lo mencionó otro compañero de mi partido. Creo que se trata de un presupuesto equilibrado, acorde a las necesidades de la Junta Departamental, pero que también aporta una importante visión a futuro. Esa visión a futuro tiene que ver, sin dudas, con la mejora del funcionamiento de la Junta,

una profesionalización de este ámbito legislativo y -como he repetido en cada una de las instancias- cada una de las mejoras que en este ámbito se plantean repercuten directamente en el servicio que la Junta Departamental le brinda a la sociedad de Lavalleja.

Particularmente, me gustaría referirme a algunos puntos, que al menos en lo personal me alegran y me alegra también que recojan el consenso de la Comisión de Presupuesto y de los partidos políticos que en ella están representados.

Por una parte -ya se dijo acá-, se asignan los recursos para el estudio -y esperemos que la concreción- de la adquisición de un local para la Junta Departamental, algo que entiendo que es fundamental para la mejora del funcionamiento de nuestra corporación, cuya identificación como una institución independiente que forma parte del Gobierno Departamental contribuye enormemente a la jerarquización de la Junta. Además, un lugar que sea accesible para la ciudadanía y apropiable también. Así que, sin dudas, eso es algo para celebrar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:25'.

Por otra parte, la creación de los cargos de becarios. En mi caso, que he reclamado en numerosas oportunidades por mayores posibilidades para las personas jóvenes de nuestro departamento, es muy buena señal que el legislativo cree estos dos lugares. Es crear las condiciones para el desarrollo personal y profesional para dos personas jóvenes del departamento. Esperemos que sirva de base y precedente para más personas en el futuro.

Creo que también otro aspecto importante que acompaña a los trabajadores, trabajadoras y también al sector más joven de nuestro departamento, es la beca para estudiantes hijos e hijas de funcionarios de este Cuerpo que estén estudiando fuera del departamento, que representa 1,5 Unidades Reajustables. Nuevamente -como decía- vinculado a las juventudes, una forma de apoyar a los trabajadores y trabajadoras y a sus hijos e hijas, en el derecho a estudiar y a desarrollarse personal y profesionalmente.

Como también se dijo aquí, existen matices. Particularmente, nosotros veníamos con la idea de apoyar el informe que había firmado nuestra compañera Patricia Pelúa, porque sinceramente refleja las negociaciones que se han venido realizando con el sindicato de trabajadores y trabajadoras de la Junta desde el día uno. Particularmente en este informe -que era un informe en minoría- se reflejaba la consideración que pedía el sindicato, que era producto de la negociación, además de aspectos ya existentes en resoluciones anteriores, como es la Resolución 176/2018, particularmente respetando lo que decía el punto 9 de esa resolución. Negociación que -como bien dijo la compañera- tiene que ver con ceder algunos espacios, de llegar a consensos también con los trabajadores y las trabajadoras, que vemos que también forma parte y honra la identidad ideológica de nuestro partido respecto a la negociación y respecto a brindar a los trabajadores y trabajadoras el ámbito para poder expresarse sobre la realidad de su desarrollo profesional.

Por eso creíamos que era fundamental apoyar el informe que estaba firmado por Patricia, porque creemos, además, que la profesionalización de la Junta merece incluir ineludiblemente la visión de los trabajadores y trabajadoras, que son quienes facilitan el trabajo de los ediles, hacen nuestra tarea más fácil y nuestro desempeño más serio, al mismo tiempo.

Creo que el presupuesto -como cualquier aspecto- es perfectible, podrían haberse considerado otras cosas, pero quiero destacar nuevamente el trabajo de los compañeros y compañeras que integran la comisión, ratificar nuestro total apoyo al informe que en su momento hizo Patricia y

que -como dije- reflejaba fielmente las negociaciones que desde el primer momento se hicieron con los trabajadores.

En el día, en estas circunstancias que hemos vivido, celebrar los acuerdos a los que hemos llegado para acompañar el 0,75% de recuperación salarial y, por supuesto, ratificamos el apoyo al punto 2 del informe anteriormente referido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, sobre el punto 1 ya no voy a hablar porque me parece que están muy claras todas las posiciones.

En el punto 2, me parece que esta comisión trabajó tratando de que el funcionamiento de la Junta no se viera resentido por jubilaciones, retiros, etc., personas que puedan cambiar de trabajo o mejorar, como nos explicó la Secretaria. Entonces, aparte de presupuestar a la gente que hoy día está contratada, mantener los cargos de contratados y crear dos más, por si surge alguno de esos casos que no son jubilaciones.

Además de eso, me parece que es un presupuesto muy justo para las tareas que realizan todos. En el caso de los profesionales, pasan a tener los dos los mismos horarios y los mismos sueldos, las mismas horas semanales y las mismas retribuciones; y eso es justo, porque vi en la comisión que trabajan mucho, trabajan juntos, acompañan a las comisiones y a los funcionarios, así que es correcto que tengan igual remuneración y horario.

En cuanto al punto del local, celebro que hayamos encontrado un Ejecutivo -al fin- que nos apoye en la posibilidad de llegar a tener ese local, que hace muchos años que la Junta está deseando. Escuchaba a una de las integrantes que decía que desde otros períodos querían el local, porque realmente es un local chico, quedó chico, hay más funcionarios, hay modernizarse y hay que aggiornarse a los tiempos y que sea realmente útil, tanto para los ediles y para los funcionarios, como para la gente que venga de afuera, que tenga un lugar donde encontrar a un edil, donde reunirse.

En una de las reuniones que tuvimos, en la que estaba la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental, se dijo que también se puede poner algo de que sea un edificio sustentable, que me daba ideas un edil para que sea moderno, sustentable, con todas las tecnologías necesarias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:31'.

Ya recalco que el Ejecutivo nos dio el visto bueno para poder llegar a tener esto porque, si no hubiera sido por eso, habiéramos quedado medio empantanados en ese punto y nos dio un puntapié -que no es poco- de que se va a poder tener.

Por último, quiero agradecer -como decía la compañera- a la comisión. Me integré muy al final -ya lo saben- por la enfermedad del compañero Hugo y realmente encontré una comisión que trabaja denodadamente, a altas horas de la noche; yo no lo podía creer, pero sí. Se trabaja muy bien, en un muy buen clima, lo cual es muy importante; a pesar todos de distintas agrupaciones y distintos partidos, un muy buen clima, en el cual tenemos a los funcionarios y a los profesionales que nos apoyan, que cuando necesitamos un asesoramiento lo tenemos. El mismo jueves, cuando tuvimos que armar los informes, necesitábamos la ayuda de ellos y de la Secretaria y estaban ahí, al firme con nosotros hasta que nos fuimos. Eso habla muy bien del equipo que tiene esta Junta en cuanto a funcionarios, digo "funcionarios" con los profesionales también, en todo sentido, desde

el primero al último, no hay diferencia.

Por eso creo que es un presupuesto justo para todos: para los ediles, que van a poder tener sus cosas; y para los funcionarios, que van a mejorar también, porque el local no es solo para los ediles, es para los funcionarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidente, estoy muy contenta con respecto al presupuesto, los logros, los acuerdos de los distintos grupos políticos, los diferentes argumentos, que hayamos encontrado un consenso, estoy muy contenta, pero estoy pensando, con respecto al presupuesto. Estoy de acuerdo con el 0,75%, apoyar a los funcionarios, acompañarlos, estoy muy de acuerdo con las diferentes mociones; pero quiero compartirles a todos mis compañeros ediles y funcionarios algo que no tenemos que olvidarnos con respecto a la Ley N° 18.844, referida a la cuota del 4% para las personas con discapacidad, que tienen derecho a acceder a un trabajo. El Artículo 49 de la Ley N° 18.844 dice que es obligación el acceso de las personas con discapacidad, que tienen más dificultades de acceso a los lugares de trabajo, tienen dificultad para encontrar trabajos: su vida es muy dependiente de su familia, les es difícil el acceso a la educación, las oportunidades son diferentes y acá en Lavalleja también. Entonces, con respecto al Artículo 49 de la Ley N° 18.844, tenemos que cumplir eso; imagínense que las personas con discapacidad necesitan un trabajo: o es a través de una beca, que los jóvenes adquieran experiencia laboral; o la otra, a través del presupuesto, mediante el tema del porcentaje para las personas con discapacidad. Ese es un derecho que tienen para lograr una independencia y poder manejarse de forma independiente, poder tener su propia familia y sus hijos; pero no pueden lograr eso sin tener un trabajo, entonces siempre están dependiendo de la pensión o de las leyes y los artículos.

Entonces, les pido en el presupuesto que, por favor, el 4% de acceso a las personas con discapacidad es fundamental; no nos olvidemos de esa parte. Entiendo que todos los compañeros queremos los mejores funcionarios en el departamento, para tener un mejor servicio para todos, apoyo eso, pero soy la primera edil sorda del Departamento de Lavalleja, en Uruguay, la primera persona sorda uruguaya que trabaja dentro del gobierno; es una forma de empezar a dar mis aportes, desde mi punto de vista. Entonces, pido que por favor hagamos lo mismo con las personas con discapacidad, para que puedan acceder a su trabajo y cumplamos con lo que dice la ley. Mi moción es esa, que no nos olvidemos de ese 4%, poder cumplir eso y lograr una inclusión, para que no quede aislado y poder incluirlo, que no nos olvidemos de eso en el presupuesto, esa parte es muy importante. Creo que el presupuesto tiene muchos gastos, creo que tiene que haber un consenso y una igualdad entre todos. Entonces, lo que les pido es eso, que no nos olvidemos de eso, para buscar darle una oportunidad de igualdad a todas las personas, a todos los compañeros y ahí también están incluidas las personas con discapacidad del departamento. Eso era lo que quería proponer. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, evidentemente que esto apuntaba a ser una reunión relativamente fácil, pero -como dice la Ley de Murphy- todo lo que parece simple, se complica. La complicación ha pasado esencialmente porque los que aparecían como tres informes de una comisión que trabajó y muchísimo, luego se fueron modificando -después del ingreso a sala- y eso nos obligó a nosotros -integrantes del Partido Colorado, que éramos firmantes de uno de esos

informes a través de nuestro delegado en la comisión- a manejar esas posturas con un criterio racional y coherente, más allá de que defendemos a ultranza nuestros principios y nuestras ideas. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:39'.

Sería prácticamente una falta de respeto para con nuestro delegado del Partido Colorado y el resto de los integrantes de la Comisión de Presupuesto, que trabajaron muy arduamente para lograr todo esto que tenemos acá, que es el presupuesto de esta Junta, con elementos que son realmente innovadores; sería una violencia tremenda para nosotros votar negativo este presupuesto, después de todo ese esfuerzo.

Habíamos manejado varios caminos que, incluso, podían alternar con nuestra postura política, nuestros principios, en defensa de lo que nosotros creíamos que era lo justo y estaba estampado en ese informe; no creemos que sea de justicia para nuestro compañero ni para quienes trabajaron votar negativo. Esta postura nos lleva a nosotros también a ser parte de esos consensos, más allá de las posturas políticas, más allá de los números, que, en relación al total del articulado, las diferencias estaban en dos puntos y prácticamente muy sutiles; sí de principios para nosotros, muy claro.

Al fin, en términos generales, dado justamente lo complejo, extenso y los logros que hay en este presupuesto, no pesa demasiado. Es así que la postura también del Partido Colorado sobre la marcha, tratando de defender una coherencia y fundamentalmente el trabajo de todos los compañeros de esta Junta, ha sido modificada para que se pueda votar.

No todo son fortalezas, porque han existido a priori acuerdos políticos que no se llegaron a concretar y no están estampados en este presupuesto, por eso es una de las grandes carencias, es una debilidad y esperamos que a futuro se pueda corregir.

Queremos destacar entonces este esfuerzo, estos logros; no queremos ser un obstáculo, no quisimos pasar por la violencia de votar negativo un presupuesto que la Junta se merece; y es así, entonces, que vamos a continuar en sala, que irnos era una de las opciones que manejábamos para evitar esa violencia.

Voy a mocionar que se vote en general este presupuesto y luego el articulado. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, no tiene articulado, son numerales.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Bueno, que se vote en general y luego los numerales.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, escuchando a todos mis compañeros ediles en esta instancia tan importante para esta Junta Departamental, que es una instancia de reflexión, de negociación, de pienso en conjunto, de valoración también del trabajo de los funcionarios; creo que este presupuesto refleja y dignifica el trabajo de los funcionarios de esta Junta, que son los que justamente hacen que funcione la Junta y que nosotros, como ediles y edilas, podamos llevar adelante y ejercer nuestro rol con seriedad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:44'.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CYNARA RE CAREY, VICENTE HERRERA, ERNESTO CESAR Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:44'.

Quiero felicitar expresamente a la Comisión de Presupuesto, que sé que ha trabajado arduamente. A mí me sorprendió mucho -gratamente- este informe. Quiero felicitar especialmente a la compañera Patricia Pelúa, por su compromiso, por su coherencia y por mantener desde el primer día la seriedad en el trabajo y la valoración que representa nuestra ideología como bancada del

Frente Amplio, en defensa de los trabajadores.

Creo que este presupuesto, Sra. Presidenta, es creativo, proactivo y constructivo, porque justamente crea oportunidades, no solamente -como decían mis compañeros- de mejora de infraestructura, de espacio y también de que seamos visibles como Junta -en esto de presupuestar el edificio-, sino también en la creación de cargos, que hacen a la profesionalización y a estos cargos que representan también oportunidades laborales para las juventudes de nuestro departamento, como señalaba mi compañero Felipe. Así que nada más que felicitar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:45'.

Quiero agregar que estoy muy de acuerdo con el planteo que hace la compañera Camila Ramírez, en relación a considerar las leyes para los llamados, para ocupar estos cargos, esta creación de cargos, las distintas leyes, tanto la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad -la N° 18.651-; también para las personas trans, para que se contemple la cuota de las personas trans, -la Ley N° 19.684-; y también la ley para las personas afrodescendientes -la Ley N° 19.122-. Me parece que es importantísimo que pase esto a la Comisión de Legislación y Turno y que, cuando se hagan los llamados para ocupar los cargos, se tengan en consideración las leyes, que son la normativa vigente que tiene nuestro país, para dar esa oportunidad y garantizar ese derecho -como decía Camila- especialmente para las personas en situación de discapacidad, pero también para las personas trans y afrodescendientes, que se encuentran muchas veces en situación vulnerable en relación a las oportunidades laborales, sobre todo en nuestro departamento. Así que quería hacer esa petición también. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, GERARDO EFFINGER Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:47'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, es un gusto poder llegar o haber llegado a un acuerdo, aunque fuera a último momento. Me deja contento que los diferentes grupos y partidos políticos estuvieran en consenso y llegaran a algo que era el medio, el centro, lo equitativo para los funcionarios. En estos meses de negociaciones hubo montones de idas y vueltas, de no para los funcionarios, sí para los funcionarios, no para esto, no para aquello. Por supuesto, estábamos formando y armando un presupuesto, por primera vez soy edil, pero según conversaba con otros ediles que habían estado en otros períodos, nunca se había hecho un trabajo punto por punto y trabajando todos los puntos del presupuesto, uno por uno; incluso sacando rubros que no tenían la necesidad de que estuvieran, como cargos que no se usaban y una infinidad de cosas, lo cual demostró que hubo mucho ahínco, mucha tranquilidad y mucha oreja, porque a veces hay que escuchar y proponer, pero sobre todo hay que escuchar para que las cosas salgan y salgan de la mejor forma.

Me quedo enormemente contento de ver a Camila en la Junta, pudiendo desempeñarse con Zoom, aunque no estuviera su intérprete. Felicito a Adriana Peña, que fue la de la iniciativa de que Camila fuera edil y ese fue un paso muy importante.

Sé que me voy de tema, pero estoy totalmente de acuerdo, tanto con ella como con Yliana Zeballos, en que tenemos que incluir en los cargos futuros -porque tenemos más cargos, creamos más cargos- y dar opciones a personas con diferentes dificultades, personas diferentes u otras situaciones.

Estoy muy de acuerdo con el Edil Mauro, en que también podemos ver en el tema de los becarios al INAU, pero no nos podemos olvidar -le decía a él- que también tenemos un hogar estudiantil,

que vienen muchachos del interior con muchas carencias, que ocupan ese hogar, están estudiando, se están desarrollando. Hoy, por suerte y gracias a dios, hay funcionarios trabajando en la Intendencia que fueron formados gracias al hogar estudiantil del Departamento de Lavalleja que hay en la capital de Montevideo; son profesionales y están trabajando para la Intendencia. Creo que la Junta tiene que trabajar de la misma forma y dar las mismas oportunidades.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:50’.

No le puedo agradecer -como agradeció- al Ejecutivo, porque no le puedo permitir al Ejecutivo que desarrolle el presupuesto; el presupuesto es de la Junta. Que nos reunimos y conversamos con el Ejecutivo es cierto, pero los dineros son de la Junta y los dineros los ponemos nosotros, así que no le puedo agradecer porque, si no, estaría cometiendo un gravísimo error. El Ejecutivo no puede intervenir absolutamente en nada en nuestro presupuesto, es así. Que lo consultamos y conversamos con él es cierto, conversamos con él, cambiamos ideas, pero el Ejecutivo no puede intervenir absolutamente para nada en el presupuesto de la Junta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:51’.

En el período anterior también hubo posibilidades de tener un local, porque se ofrecieron locales muchas veces. Esa idea maravillosa -que me encantaba a mí- de que fuera el hogar estudiantil; incluso a la comisión que trabajó le encantó ese local -el local actual del hogar estudiantil- y hacer un hogar estudiantil nuevo, adecuado a las circunstancias, porque la forma en la que están hoy los muchachos no es la mejor. El Intendente dijo que no; perfecto. Habló de que hiciéramos con nuestro dinero lo que quisiéramos hacer, como corresponde. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.
SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, primero que nada, agradecer a la Comisión de Presupuesto y, aparte de eso, también el consenso que se ha logrado, más allá de que reunido el ejecutivo departamental de Cabildo Abierto ya había tenido esta postura de acompañar con el voto el 0,75%. Por lo tanto, es parte del conocimiento que les quería hacer notar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:53’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:53’.

También agradecer la calidad con que se formó este presupuesto, porque acá no solo hablamos del salario de los funcionarios, si bien prestan sobrada atención, preocupación y ocupación a todos los ediles -que me consta-, sino también el buen servicio que nos brindan, desde el celular, información de la que se pida. En ese contexto, en general, es parte que también se vea reflejado este aumento en el salario.

En cuanto al local, en lo cual soy parte de esa comisión, acá nos vamos a ver reflejados en el espacio que vamos a tener para poder reunirnos y el buen funcionamiento -aún mejor- para los funcionarios.

Es más, el fin de semana estuvimos en Paysandú, tuvimos imágenes, presenciamos y también nos consta el espacio que ellos tienen ahí; y la verdad que veíamos reflejados nuestros sueños en esas imágenes. Por el momento, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en primer término, para no ser reiterativo con lo que se ha dicho acá -que se ha dicho mucha cosa-, quería mirar este trabajo con algún aspecto crítico-constructivo por cierto.

Primero que nada, no se entiende por qué esta iniciativa no viene articulada. Un señor edil pedía desglosar la votación y se le informa que es complicado porque no hay artículos que desglosar, sino numerales. No se tiene presente todavía que estamos hablando de que es un decreto-ley lo que se va a aprobar y no es cualquier decreto-ley, sino el más importante del período. Sé que la respuesta es “siempre se hizo así”, pero en algún momento lo tendremos que hacer de otra forma, ya que estamos trabajando en la jerarquización de la Junta.

En segundo término, algunas cuestiones de redacción. Me rechina un poco cuando se habla de la compra de un local; estamos hablando del futuro edificio de la Junta Departamental y me parece que “local” no es la expresión adecuada. Tal vez “la adquisición de un inmueble”, que tiene ya un tenor jurídico, porque por “local” no sé qué se entiende. En realidad, debiera constar allí la compra de un inmueble.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:56’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:26’.

Felicitar a la Comisión de Presupuesto que ha trabajado en este asunto; y señalar que lo que se intenta en esta norma futura -que tiene gran parte de su contenido con el objeto de regular la actividad de los funcionarios- es acercarse a la realidad del día a día, intenta tratar de comprender y plasmar en el texto el funcionamiento del día a día de la Junta Departamental.

Aquí se ha hablado de negociaciones, de mucho tiempo de negociación para llegar a un acuerdo -que no es un consenso; es un acuerdo-, porque ya vemos que hay alguna voz que disiente, por lo menos, en algunos puntos.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES CYNARA RE CAREY Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:57’.

Pero la realidad es que el aumento semestral y la recuperación salarial en nada afectan el equilibrio presupuestal, por lo tanto, la discusión de si es más o menos, no sé con qué vara se mide, porque la realidad es que lo que se propone en términos de recuperación salarial, que es lo que corresponde -en realidad se ha perdido salario porque no se ha sabido atender el acompasamiento del salario con la inflación-, pienso que es de Perogrullo que la Junta Departamental tiene que acompañar porque, si no, en estos tiempos que estamos viviendo, la inflación se dispara y los salarios quedan sumergidos. Por tanto, es totalmente razonable que el salario acompañe o que exista una recuperación salarial acompasada por el IPC.

Los aumentos aquí planteados y la creación de nuevos cargos presupuestales -insisto-, en lo más mínimo afectan el equilibrio presupuestal. Si la vara de medir lo que se incrementa y los porcentajes es porque hay funcionarios de la Intendencia que ganan de una determinada manera, es un argumento totalmente desatendible porque, entre otras cosas, es no reconocer las características, la especialidad y la dinámica de trabajo de un organismo que no es la Intendencia; es la Junta Departamental. Por tanto, este tipo de valoraciones a uno, en particular, le rechina, porque se intenta medir algo que no es lo mismo, equiparar algo que no es lo mismo.

Entonces, este presupuesto se presenta equilibrado, así lo va a plantear el Tribunal de Cuentas seguramente. Indudablemente que la creación de los cargos presupuestales es de primer orden,

porque eso asegura el inicio de la carrera funcional. Por lo tanto, mientras el funcionario está contratado, no puede desarrollar su carrera funcional, entonces es muy importante que el funcionario esté presupuestado.

No es menor que, en el caso del escalafón administrativo, los funcionarios que ingresen y también el ascenso del funcionario que ya está en funciones va a ser por concurso. Me parece que esto es muy importante a los efectos de dar transparencia a la carrera funcional.

Comenzar a avanzar en lo que yo llamo “la compra de un inmueble” -no “la compra de un local”- para la futura Junta Departamental, creo que es un avance. Con los montos que se están manejando, que tal vez en una ampliación presupuestal se puedan ir corrigiendo en la medida que se vaya ejecutando este programa, es un avance, es un paso importante, la Junta Departamental lo necesita, la sociedad de Lavalleja necesita que la función sea cumplida con decoro. Hoy, la realidad es que las actuales instalaciones de la Junta Departamental no están a la altura de los tiempos que corren, ni para el trabajo de los ediles ni para el trabajo de los funcionarios ni tampoco para la sociedad en su conjunto, cuando quiere ser recibida por la Junta o por algún edil departamental.

Vamos a acompañar el acuerdo, nos parece que es muy importante y que estamos avanzando bien, lento, pero firme hacia la jerarquización de la Junta Departamental, de los ediles y de los funcionarios. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:02’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.
SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Quería hacer referencia a lo que dijo la Edil Camila Ramírez. Es totalmente atendible lo que ella plantea y lo que propongo -que ya otros compañeros lo han dicho- es que se solicite a la Comisión de Legislación y Turno la inclusión -cuando se generen los llamados- de cumplir con las cuotas establecidas por las diferentes leyes, para que sean contemplados en cada llamado que se realice. Era esa mi solicitud, gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:03’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, simplemente aclararles que está bueno que ustedes -tanto la Sra. Edil Ana Laura Nis como la Sra. Edil Yliana Zeballos- tengan esa contemplación de aclararle a Camila, sin perjuicio de que es obligación incluir esas cuotas cuando se convoque al llamado.

Además, me informa la Mesa que esa contemplación también fue comunicada por la Oficina Nacional del Servicio Civil, para los eventuales llamados que haga este Cuerpo; y que fue repartido. Igual gracias por la contemplación y las consideraciones vertidas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cuántos minutos me quedan?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Cinco, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Son suficientes.

También -no siendo reiterativo-, si bien el compañero Edil Ernesto Cesar no lo planteó como moción, me parece que es atendible la apreciación que hace con respecto al tema del inmueble. Donde dice lo de la compra de local, creo que estaría bueno que se exprese “la adquisición de un inmueble”. Creo que venía por ahí el razonamiento del compañero edil y, si lo permite la comisión -sería el colmo distorsionar la discusión por eso-, creo que es muy atendible que se pueda modificar

para que sea incorporada esa situación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:05’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:05’.

En otro orden, como hablábamos recién, el tema de la búsqueda de acuerdos y de darnos cuenta a último momento de que algunas de las posiciones podían estar equivocadas, ha llevado a un edil a traer a colación alguna Ley de Murphy. Está bueno porque, en definitiva, se reconocen algunas cosas, como esto de que, si hay algo que puede salir mal, saldrá mal; creo que fue por ahí como se planteó. Está bueno que se haya reconocido porque, además, va en consonancia con otra Ley de Murphy también, que la venimos repitiendo, no con estos mismos términos pero muy parecida, por ejemplo en lo que le está pasando a algún partido. Esta ley -que también es de Murphy- dice: “la tostada siempre cae del lado de la mantequilla”, es una casualidad también; otra ley es: “llevar un paraguas cuando hay previsión de lluvias hace menos probable que llueva”. Son leyes también de Murphy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:06’.

Creo que estaba bueno poder plantearlo, porque reconocer o ver a veces lo que venimos pensando y poder a último momento darnos cuenta que estábamos en el error, eso en realidad engrandece y no hay que desestimarlos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Sra. Presidente, creo que hemos debatido lo suficiente ya. Quería mocionar a la Mesa que se pasen a votar los informes en forma inmediata. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Gerardo Effinger, de que se dé por suficientemente debatido el tema y se respete la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, me ganó el compañero, porque iba en ese mismo sentido.

Lo que le iba a aclarar a un edil que me precedió anteriormente es que se piensa precisamente en una modificación presupuestal para el año 2022, con el fin del local de la Junta. Por lo tanto, si habrá que trabajar en ese sentido y en esa modificación presupuestal en el futuro año.

Gracias, muy amable Sra. Presidente. Agradecerles a los funcionarios y agradecer también al equipo de profesionales que nos ha asistido permanentemente a requerimiento de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de los informes, hay que poner a consideración la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que se vote en general y luego en particular, numeral por numeral.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el presupuesto quinquenal de la Junta Departamental período 2021-2025 se vote en general y luego en particular, numeral por numeral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Había una solicitud del Sr. Edil Calvo, de que fuera nominal la votación del informe, así que se va a poner a consideración el informe en mayoría, con la modificación del Sr. Edil Vicente Herrera, de que en el numeral 1 sea el 0,75% en lugar del 0,5% -tal cual expresa otro informe-; y también la moción presentada por el Sr. Edil Álvarez acompañando al Sr. Edil Cesar, de que donde dice “compra de local”, exprese “adquisición de un inmueble”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría en general, referido a presupuesto quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja período 2021-2025, con la modificación planteada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que en el numeral 1 establezca el 0,75% en lugar del 0,5%, y; la modificación planteada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que donde dice “compra de local”, exprese “adquisición de un inmueble”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Emilia Gazzano, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Dorothy Acosta, Camila Ramírez, Julio Fungi, Nadia Figueredo, Cynara Recarey, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 28 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maximiliano Fernández, Néstor Calvo.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, creo que el espíritu de este Cuerpo, de acuerdo a la discusión que se ha dado, me dio a entrever que el Partido Colorado pensaba votarlo afirmativo, salvo uno de los numerales. Creo que es bueno y también de buen relacionamiento político -que tenemos que cuidar-, decir que hubo un error interpretativo del reglamento y voy a mocionar para hacer una reconsideración de la votación para que se pueda corregir ese error, que -me consta- fue involuntario.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reconsiderar la votación del informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría en general, con las modificaciones solicitadas por señores ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría en general, referido a presupuesto quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja período 2021-2025, con la modificación planteada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que en el numeral 1 establezca el 0,75% en lugar del 0,5%, y; la modificación planteada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que donde dice “compra de local”, exprese “adquisición de un inmueble”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los

Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Emilia Gazzano, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Dorothy Acosta, Camila Ramírez, Julio Fungi, Nadia Figueredo, Cynara Recarey, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, mi fundamentación del voto va a ser muy corta en realidad. Se vota afirmativo, primero que nada, me parece que por haber llegado a un acuerdo y a un consenso político. Acabamos de votar un presupuesto para la Junta Departamental por unanimidad, vaya si lo tenemos que celebrar y tenemos que aprender que a veces podemos considerar que tenemos -y hago mea culpa- la verdad sobre muchos temas y a último momento podemos cambiar -sin lugar a dudas- esa posición, escuchando, tratando de buscar acuerdos y también como lo hicieron los trabajadores, dejando algunas reivindicaciones de lado para que se pueda llegar a los consensos. Esas cosas creo que hacen grandes a los políticos y en particular a los ediles y las edilas de esta Junta Departamental, que en esta ocasión se logró ese consenso.

Lo último que voy a decir y no menos importante, Sra. Presidenta, voté afirmativo pero creo que hay una cosa que también. Como recién mencionaba lo de los acuerdos y decir que nos equivocamos, considero que debió ser otro el informe que debió haberse bajado y en realidad haberse aprobado el del Frente Amplio, porque lo que se contempla en el informe que acabamos de votar fue la propuesta que había hecho el Frente Amplio; no voy a aludir a otro partido. Entonces, creo que eso también tenemos que verlo, como para mejorar para adelante, saber que hay veces que nos podemos equivocar y a último momento darnos cuenta de que en la búsqueda de los acuerdos se puede cambiar. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voté afirmativo porque ha habido un trabajo enorme de la comisión, de muchísimas horas; trabajos internos en cada una de nuestras agrupaciones, en cada uno de nuestros partidos.

Nosotros siempre hemos sido afines a votar presupuestos porque entendemos que es la herramienta que tienen los organismos que trabajan con este sistema para poder trabajar, para poder hacer cosas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, NADIA FIGUEREDO Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 22:20'.

Hemos marcado las diferencias y las seguimos marcando, porque las vamos a marcar ahora cuando votemos el articulado, pero también luchamos y trabajamos para llegar a las coincidencias y para tratar de que, desde esta Junta Departamental, en el día de hoy, nos vayamos con un presupuesto, convencidos de que hicimos las cosas como las teníamos que hacer. Mucho trabajo, mucha entrega, discrepancias, acuerdos, no acuerdos, pero desde nuestro partido con la responsabilidad y la convicción de hacer siempre las cosas de frente.

Sin duda que este presupuesto tiene cosas importantísimas. El anhelo de muchísimos ediles de poder llegar a tener la Junta Departamental propia. Ojalá podamos llegar a inaugurarla nosotros,

pero, si no, definitivamente poder poner la piedra fundamental y haber quedado en la historia de esta Junta Departamental con un sueño hecho realidad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:21’.

Después, hay un montón de cosas que van a seguir enriqueciendo y jerarquizando nuestra Junta Departamental, como también está el soñado proyecto del Edil Luis Carresse, de que nuestra Junta Departamental pueda tener su canal de Youtube, está contemplado en este presupuesto; están contemplados los informes electrónicos; y seguir avanzando y seguir poniendo a esta Junta Departamental en vanguardia. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, mi voto fue afirmativo sobre todo por el trabajo realizado por la comisión. Como bien lo decían los compañeros anteriormente, fueron muchas horas de trabajo sobre este presupuesto y, si bien claramente tuvimos errores y los reconocemos, sabemos que pusimos todo lo mejor de nosotros para que este presupuesto pudiera salir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 22:22’.

Sobre todo y ahora que el edil que me antecedió en la palabra lo nombraba, recuerdo aquellas primeras reuniones cuando decíamos: “Hay que poner el local de la Junta Departamental”; y algunos ediles nos decían: “Están locos; con la plata que lleva, quieren poner un local”; hoy en día está contemplado en el presupuesto, se va a terminar de votar en unos minutos este presupuesto, va a quedar firme y la comisión que fue creada para el local de la Junta Departamental va a tener insumos claros para poder trabajar, que sepa que la Comisión de Presupuesto va a estar a las órdenes en lo que ellos necesiten.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 22:23’.

Permítame Sra. Presidenta, sé que me voy un poco de tema, pero agradecer a todos mis compañeros de la comisión por todo este trabajo realizado y sobre todo porque algunas veces, cuando no llegábamos a un acuerdo, nos poníamos un poco nerviosos y podíamos levantar un poco la voz o quizás enojarnos, pero siempre manteniendo el respeto entre nosotros. Todo eso se ve contemplado hoy en un presupuesto que, en general, fue votado por unanimidad.

Permítame también agradecer a los funcionarios la disponibilidad de todos, en todo sentido, porque éramos cinco ediles que nunca habíamos trabajado en la elaboración del presupuesto, entonces necesitábamos la consulta constante, tanto con Secretaría como con los asesores, y ahí estuvieron siempre para la comisión. Así que, muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración en particular el numeral 1. “1) Estipular aumentos semestrales por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 0,75% semestral durante el presente quinquenio, comenzando a regir a partir del 1º de enero de 2022; estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC proyectado difiera del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 1 del informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al numeral 2 del informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría, el que expresa: “2) Crear seis cargos presupuestados y mantener cinco de los cargos contratados de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de treinta horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 69.708,94 (sesenta y nueve mil setecientos ocho con 94/100), dando así cumplimiento a la Resolución N° 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía la presupuestación de los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad necesarias e inmediato concurso interno de ascenso. Dos de los cargos contratados tendrán previsión presupuestal a partir de la aprobación del presente presupuesto; los tres restantes a partir del 1° de enero de 2023”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Perdón, ¿este punto se puede votar nominalmente?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:27’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el numeral 2 del informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Emilia Gazzano, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Dorothy Acosta, Camila Ramírez, Nadia Figueredo, Cynara Recarey, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 26 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Alicia Malo, Julio Fungi.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, era sabido por este Cuerpo que nosotros no acompañábamos este punto, pero no es que no lo acompañamos de ahora; no lo acompañamos desde el principio. Pero, ¿qué pasa? Este punto tiene varias connotaciones, porque nosotros no estamos de acuerdo no en que no se presupuesten los funcionarios, que acá está -en eso por supuesto que estamos de acuerdo-, pero está todo junto y no se puede separar, por eso pedí votar nominal, la aclaración y la fundamentación del voto.

Lógicamente, no podemos estar de acuerdo en llevar el sueldo de Oficial 3° de \$ 62.639,73 a \$ 69.708,94 en este momento, donde no ha habido ningún tipo de recuperación para ningún funcionario público y porque tampoco nos gusta que se diga como argumento: “la cafetera no puede ganar más que el Oficial 3°”. Entendemos que esto viene de años atrás, de juntas departamentales anteriores que nunca lo regularizaron, vaya a saber por qué. Hoy entendemos que no estamos en condiciones y que no es el momento para hacer esta regularización; quizás se podría

haber pensado más adelante, en otra situación o en otras condiciones. Muchas gracias Sra. Presidente.
SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Nosotros votamos de manera afirmativa porque no se dio ninguna instancia de discusión previa a la votación. En una dinámica que llama la atención, se pide una votación nominal y no se procede al debate; porque de lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra podemos debatir profundamente, pero él no lo dio al debate. Entonces, me parece que son cosas que tenemos que ver. Si pedimos una votación nominal o -mejor dicho- si pedimos desglosar los artículos, teóricamente es para discutirlos antes de su aprobación. Por lo tanto, no se comparte la dinámica.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:32'.

Además, voté afirmativo porque en los presupuestos hay que analizar el equilibrio de la propuesta presupuestal, todo lo demás es subjetivo y, para no ingresar en subjetividades y siendo que este presupuesto se plantea razonable y equilibrado, es que acompañamos la iniciativa. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, brevemente, votamos afirmativamente también porque creemos que es fundamental y -como dije también en un principio, cuando se dio la discusión sobre este presupuesto- para honrar los acuerdos previos que esta Junta Departamental ha celebrado con sus trabajadores y trabajadoras, porque es también el espíritu de nuestra fuerza política y lo que representa también a nuestro pensamiento, que es poder brindar ámbitos de discusión con los trabajadores.

También, en este caso, tenemos un documento -que es la Resolución N° 176/2018- donde se dan una serie de acuerdos, que nos parece fundamental respetar, particularmente lo que establece también el punto 9 de dicha resolución. Además, adhiero a lo que decía el Edil Ernesto Cesar; pero agregó esta otra puntualización. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, nosotros creemos que hace a un orden de justicia actualizar este salario porque, según lo que hemos podido averiguar y lo que nos han informado, no ha sido actualizado -o no fue actualizado- desde años atrás, pues figuraba como vacante en el escalafón administrativo el Oficial 3°. Por lo tanto, había quedado estacionario en el tiempo su nominal y creo que es de justicia haberlo actualizado a los valores actuales. Por lo tanto, lo votamos afirmativo por esa condición y por esa realidad. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, los compañeros ya lo han dicho. Sobre ese sueldo había un error de la Junta Departamental de no haber hecho los ajustes correspondientes cuando los cargos de Oficial 3° presupuestados estaban desocupados.

Entonces, con los compañeros de la comisión entendimos que era un error que se debía subsanar y se llegó a ese monto en acuerdo con el gremio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:35'.

Luego, el resto es lo que esta Junta Departamental debía hacer en una instancia presupuestal, cumplir -como aquí lo dice- la Resolución N° 176/2018, en la cual se hablaba de la presupuestación y posterior concurso de los funcionarios. Ese era un deber que había quedado de la legislatura pasada y la verdad que hoy nos congratulamos diciendo que estamos pagando esas deudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de proseguir con la votación, necesitaría saber si hay alguna objeción por parte del Cuerpo en que la Mesa indique que se dé lectura al numeral que se está votando y no que se dé lectura íntegramente al informe que ustedes tienen adelante.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, nosotros vamos a mocionar que desde el punto N° 3 hasta el final del presupuesto, se voten todos juntos ahora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que desde el numeral 3 en adelante se vote todo junto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:36'.

Se pone a consideración del Cuerpo los numerales 3 al 19 inclusive del informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3688.

DECRETO N° 3688.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, fíjase el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2021-2025 en \$ 45.205.693 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones doscientos cinco mil seiscientos noventa y tres).

Artículo 2° - Fíjase para el Grupo 0 (SERVICIOS PERSONALES) la cantidad de \$ 32.695.125 (pesos uruguayos treinta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil ciento veinticinco).

Artículo 3° - Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) la cantidad de \$ 3.308.749 (pesos uruguayos tres millones trescientos ocho mil setecientos cuarenta y nueve).

Artículo 4° - Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) la cantidad de \$ 6.489.831 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y uno).

Artículo 5° - Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) la cantidad de \$ 2.441.988 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y ocho).

Artículo 6° - Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) la cantidad de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).

Artículo 7° - Fíjase para el Grupo 7 (GASTOS EXTRAORDINARIOS) la cantidad de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).

Artículo 8° - Créase seis cargos presupuestados y manténgase cinco de los cargos contratados de

Oficial 3° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de treinta horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 69.708,94 (sesenta y nueve mil setecientos ocho con 94/100), dando así cumplimiento a la Resolución N° 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía la presupuestación de los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad necesarias e inmediato concurso interno de ascenso.

Dos de los cargos contratados tendrán previsión presupuestal a partir de la aprobación del presente presupuesto; los tres restantes a partir del 1° de enero de 2023.

Artículo 9° - Créase dos cargos de Becarios con una carga horaria de 30 horas semanales y una asignación nominal mensual de 4 BPC.

Artículo 10° - Créase un cargo contratado de Contador Público en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 5 horas semanales, con una asignación nominal mensual de \$ 25.600,00 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos), el que previa propuesta de la Junta Departamental y nombramiento del Tribunal de Cuentas de la República actuará como Contador Delegado del mismo.

Artículo 11° - Presupúéstase el cargo de Abogado, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una carga horaria de 17 horas semanales y una asignación nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100).

Artículo 12° - Increméntase la carga horaria del cargo presupuestado de Contador Público en dos horas semanales, pasando a cumplir un total de 17 horas semanales con una asignación presupuestal nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100).

Artículo 13° - Créase una partida especial, fija y mensual para todos los cargos del Escalafón Administrativo (exceptuando los cargos de Secretario y Prosecretario) y para el cargo de Conserje del Escalafón de Servicio, equivalente al monto de 15 horas mensuales, eliminando el pago de horas extras (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario.

Artículo 14° - Establécense los Escalafones y Cargos siguientes:

ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Cargos Presupuestados

1 Secretario	\$ 118.248,49	más prima a la eficiencia
1 Pro Secretario	\$ 102.219,05	más prima a la eficiencia
2 Oficial 1°	\$ 88.992,58	más partida fija
2 Oficial 2°	\$ 78.434,08	más partida fija
7 Oficial 3°	\$ 69.708,94	más partida fija

Cargos Contratados

5 Oficial 3°	\$ 69.708,94	más partida fija
--------------	--------------	------------------

ESCALAFÓN PROFESIONAL

Cargos Presupuestados

1 Contador Público	\$ 87.040,75
1 Abogado	\$ 87.040,75

Cargos Contratados

1 Contador Público	\$ 25.600,00
--------------------	--------------

ESCALAFÓN DE SERVICIO

Cargos Presupuestados

1 Chofer	\$ 70.396,45	más horas extras
1 Auxiliar de Cafetería	\$ 68.154,07	más horas extras
1 Conserje	\$ 68.891,88	más partida fija

BECARIOS

2 cargos 4 BPC

Las retribuciones establecidas corresponden a las vigentes al momento de la aprobación del presente decreto.

Artículo 15° - Las retribuciones del personal de la Junta Departamental de Lavalleja, serán incrementadas semestralmente por IPC proyectado más una recuperación salarial de 0,75% semestral durante el presente quinquenio, comenzando a regir a partir del 1° de enero de 2022; estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC proyectado difiera del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente.

Se establece la plena vigencia de la Resolución de la Junta Departamental de fecha 20 de junio de 1990, que fija el porcentaje de Prima a la Eficiencia a los cargos de Secretario y Prosecretario del Cuerpo.

Artículo 16° - Modifícase el Artículo 11° del Decreto N° 3354, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija mensual de \$ 2.568,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos sesenta y ocho) para los funcionarios que manejen dinero, el que se reajustará por el IPC real en el mes de noviembre de cada año”.

Artículo 17° - Páguese la prima por nocturnidad a los funcionarios de la Junta Departamental (con excepción del escalafón profesional) que cumplan tareas entre la hora 22:00’ y la hora 6:00’, equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal en proporción al período efectivamente trabajado.

Artículo 18° - Instruméntase becas por estudio para hijos de funcionarios que estudien fuera del Departamento de Lavalleja, equivalente a 1,5 UR mensuales.

Artículo 19° - Se establece la plena vigencia de los beneficios sociales, Prima por Nacimiento, Prima por Matrimonio, Hogar Constituido, Asignación Familiar, Salario Vacacional, Beneficio de Retiro, Subsidio por Fallecimiento e Incentivo por Asiduidad o Presentismo de los funcionarios de la Junta Departamental.

Artículo 20° - Créase las secciones “Tesorería” y “Contaduría”.

Artículo 21° - Incrementase el Rubro 372 “Edificios e instalaciones” (adquisición de Inmueble) en la suma de: en el Ejercicio 2021: \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil), en el Ejercicio 2022: \$ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil), en el Ejercicio 2023: \$ 3.388.000 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil), en el Ejercicio 2024: \$ 3.726.800 (pesos uruguayos tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos), en el Ejercicio 2025: \$ 4.099.480 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta).

Artículo 22° - Incrementase el Rubro 51353 (Otros vehículos automóviles) en \$ 2.300.000,00 (pesos uruguayos dos millones trescientos mil), a efectos de la adquisición de vehículos para la institución en el año 2022.

Artículo 23° - Incrementase el Rubro 51111 (Alimentos para personas) en \$ 1.300.000,00 (pesos uruguayos un millón trescientos mil) y ampliar su destino original, incluyendo gastos de colaciones en las actividades de la Junta, tales como sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones permanentes, especiales e investigadoras.

Artículo 24° - Incrementase el Rubro 51211 (Gastos de telefonía) en \$ 76.508,00 (pesos uruguayos

setenta y seis mil quinientos ocho) mensuales a partir del 1/10/2021, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N^{os} 86/2011, 127/2021 y 163/2021.

Artículo 25° - Las transposiciones de créditos en la Junta Departamental de Lavalleja se registrarán por las disposiciones siguientes:

1.1.- Las transposiciones de créditos registrarán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

1.2.- Los correspondientes al Grupo 0 “Servicios Personales” no se podrán transponer ni recibir transposiciones de otros grupos.

1.3.- Dentro del Grupo 0 “Servicios Personales”, podrán transponerse entre sí, los subgrupos 01 “Retribuciones de Cargos Permanentes”, 02 “Retribuciones contratos no permanentes” y 03 “Retribuciones Contratos Funcionarios permanentes” y entre sí los restantes, en ambos casos hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

1.4.- En el caso de los restantes grupos, las transposiciones se realizarán sin limitaciones, ya sean dentro del grupo o entre cada grupo, siempre que el rubro sirviente cuente con crédito disponible y limitado a ese monto.

Artículo 26° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 27° - Comuníquese”.

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PTO.	PTO.	PTO.	PTO.	PTO.
					2021	2022	2023	2024	2025
4									
	1	1	101	Ingresos Por Duodécimo	45.205.693	67.071.284	66.256.947	72.818.271	80.742.306
0				SERVICIOS PERSONALES					
	01			Retribuciones de cargos permanentes					
		011		Sueldo básico de cargos	11.525.798	18.877.986	20.765.784	22.842.363	25.126.599
	02			Retrib. Pers. Contratado funciones permanentes					
		021		Sueldo básico de funciones contratadas	5.462.948	2.692.512	5.998.285	6.598.113	7.257.924
	04			Retribuciones complementarias		0	0	0	0
		042	014	Por permanencia a la orden	1.901.298	1.851.927	2.037.120	2.240.832	2.464.915
		042	034	Por funciones distintas al cargo	980.879	1.134.238	1.484.579	1.633.037	1.796.341
		044	001	Prima por antigüedad	550.560	605.616	666.178	732.795	806.075
		045	005	Quebrantos de caja	31.382	103.560	113.916	125.308	137.839
	05			Retribuciones diversas especiales					
		053		Licencia generada y no gozada	1	1	1	1	329.513
		058		Horas extras	450.000	495.000	544.500	598.950	658.845
		059		Sueldo anual complementario	1.741.905	2.146.737	2.634.197	2.897.616	3.187.378
	06			Beneficios al personal					
		062		Becas de Capacitación	1	1	1	1	1
		063		Indemnización por Retiro	2.769.621	3.055.335	3.360.869	3.696.955	4.305.113
		067		Compensación por alimentación	103.578	113.936	128.797	141.677	155.845
		068		Compensación por alimentación sin aportes	0	0	0	0	0
		069		Otros beneficios al personal	540.000	630.434	693.477	762.825	839.108
	07			Beneficios familiares					
		071		Prima por matrimonio	1	6.000	6.900	7.935	9.125
		072		Hogar constituido	175.320	231.422	254.565	280.021	308.023
		073		Prima por nacimiento	1	12.000	13.800	15.870	18.251
		074		Prestaciones por hijo	149.451	164.396	180.836	198.919	218.811
		075		Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	1	1
		078		Prestaciones por salario vacacional	1.132.902	1.438.621	1.866.916	2.053.607	2.258.968
		079		Otros beneficios familiares	432.000	475.200	522.720	574.992	632.491
	08			Cargas legales sobre servicios personales					

		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.521.030	5.564.912	6.812.917	7.494.209	8.243.630
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones	226.448	279.076	342.446	376.690	414.359
		089	Otras retribuciones	0	0	0	0	0
	09		Otras retribuciones					
		099	Otras retribuciones	0	0	0	0	0
			Total	32.695.125	39.878.912	48.428.803	53.272.718	59.169.154
1			BIENES DE CONSUMO					
	11		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales					
		111	Alimentos para personas	700.000	1.300.000	1.430.000	1.573.000	1.730.300
		112	Alimentos para animales	0	0	0	0	0
		113	Productos Pecuarios	0	0	0	0	0
		114	Productos agroforestales y manuf.	1	1	1	1	1
		115	Materias primas agrop. y forestales	1	1	1	1	1
		116	Materias primas de origen acuático	0	0	0	0	0
		119	Otros	40.000	44.000	48.000	50.000	52.000
	12		Prod. textiles prendas de vestir y art. de cuero y similares					
		121	Hilados y telas	7.000	8.000	9.000	10.000	11.000
		122	Prendas de vestir	250.000	300.000	360.000	396.000	435.600
		123	Confecciones textiles	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		124	Cuero, pieles y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		129	Otros	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
	13		Productos de papel, libros e impresos					
		131	Papeles de Oficina	200.000	250.000	262.500	275.625	289.406
		132	Productos de papel y cartón	85.000	50.000	52.500	55.125	57.881
		133	Formularios, impresos y similares	56.877	59.721	62.707	65.842	69.134
		134	Productos de arte gráficas	550.000	577.500	606.375	636.694	668.528
		135	Libros, revistas y otras publicaciones	41.670	43.754	45.941	48.238	50.650
		136	Especies timbradas y valoradas	12.626	13.257	13.920	14.616	15.347
		139	Otros	21.987	23.086	24.241	25.453	26.725
	14		Productos energéticos					
		141	Combustibles derivados del petróleo	443.115	487.427	536.169	589.786	648.765
		142	Electricidad	0	0	0	0	0
		143	Supergas	16.589	18.248	20.073	22.080	24.288
		144	Carbón Mineral	0	0	0	0	0
		145	Productos energéticos de origen vegetal	0	0	0	0	0
		146	Energía Nuclear	0	0	0	0	0
		149	Otros	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
	15		Productos químicos derivados del petróleo y conexos					
		151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
		152	Prod. medicinales y farmacéuticos	15.000	15.750	16.538	17.364	18.233
		153	Productos veterinarios	0	0	0	0	0
		154	Compuestos químicos, tintas y pinturas	20.000	40.000	20.000	40.000	80.000
		155	Abonos, fertilizantes, fumigantes	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		156	Productos plásticos acrílicos y similares	2.000	2.100	2.205	2.315	2.431
		157	Artículos de caucho	40.000	42.000	44.100	46.305	48.620
		158	Municiones y Explosivos	0	0	0	0	0
		159	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	16		Productos minerales					
		161	Productos de loza, cerámica y similares	21.151	22.209	23.319	24.485	25.709
		162	Productos de vidrio	26.438	27.760	29.148	30.605	32.136
		163	Materiales de Construcción	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		164	Petróleo y Gas Natural	0	0	0	0	0
		169	Otros	10.368	10.886	11.431	12.002	12.602
	17		Productos metálicos					
		171	Productos básicos de hierro y acero	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301

		172	Productos básicos metálicos no ferrosos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		173	Accesorios metálicos	15.552	16.330	17.146	18.003	18.904
		174	Estructuras metálicas acabadas	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310
		175	Material y equipo bélico	0	0	0	0	0
		176	Herramientas menores	5.184	5.443	5.715	6.001	6.301
		179	Otros	11.548	12.125	12.732	13.368	14.037
	19		Otros bienes de consumo					
		191	Útiles de oficina	70.000	77.000	84.700	93.170	102.487
		192	Elementos de limpieza y aseo	32.093	35.302	38.833	42.716	46.987
		193	Artículos y accesorios eléctricos	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
		194	Art. menores médico-quirúrgicos	34.000	37.400	41.140	45.254	49.779
		195	Artículos educacionales, culturales y deportivos	5.000	5.500	6.050	6.655	7.321
		196	Útiles de cocina y comedor	10.368	11.405	12.545	13.800	15.180
		197	Artículos y accesorios informáticos	247.293	272.022	299.225	329.147	362.062
		198	Repuestos y accesorios	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
		199	Otros	62.208	68.429	75.272	82.799	91.079
			Total	3.308.749	4.150.748	4.505.689	4.902.502	5.353.419
2			SERVICIOS NO PERSONALES					
	21		Servicios básicos					
		211	Teléfonos, telégrafos y similares	2.622.156	3.641.801	4.005.981	4.406.579	4.847.237
		212	Agua	1	1	1	1	1
		213	Electricidad	1	1	1	1	1
		214	Gas	0	0	0	0	0
		215	Otros	17.490	19.239	21.163	23.279	25.607
	22		Publicidad, impresiones y encuadernaciones					
		221	Publicidad	27.000	40.000	42.000	44.100	46.305
		222	Propaganda	0	0	0	0	0
		223	Impresiones, reproducciones, encuadernaciones	70.000	73.500	77.175	81.034	85.085
		229	Otros	12.500	13.125	13.781	14.470	15.194
	23		Pasajes, viáticos y gastos de traslado					
		231	Pasajes dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		232	Pasajes al exterior contratados en el país	1	1	1	1	1
		233	Pasajes contratados fuera del país	1	1	1	1	1
		234	Viáticos dentro del país	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		235	Viáticos fuera del país	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
		236	Otros gastos de traslado en el exterior	1	1	1	1	1
		239	Otros gastos de traslado	382.500	420.750	462.825	509.108	560.018
	24		Transporte de carga, serv. compl. y almace.					
		241	Servicio de mudanza contratados dentro del país	1	1	1	1	1
		242	Servicio de mudanza contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		243	Almacenamiento contratado dentro del país	0	0	0	0	0
		244	Almacenamiento contratado fuera del país	0	0	0	0	0
		245	Fletes y otros gastos contratados dentro país	1	1	1	1	1
		246	Fletes y otros gastos contratados fuera país	0	0	0	0	0
		247	Correspondencia y encomiendas contratados dentro país	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		248	Correspondencia y encomiendas contratados fuera país	1	1	1	1	1
		249	Otros	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
	25		Arrendamientos					
		251	De inmuebles contratados dentro del país	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
		252	De inmuebles contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		253	De equipos de computación	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		254	De equipos de oficina	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		255	De equipos y aparatos de audio y comunicación	35.000	38.500	42.350	46.585	51.244
		256	De máquinas y equipos de construcción	0	0	0	0	0
		257	De equipos de transporte y similares	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282

		259	Otros gtos. arrendamiento	288.000	316.800	348.480	383.328	421.661
	26		Tributos, seguros y comisiones					
		261	Impuestos directos	0	0	0	0	0
		262	Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
		263	Tasas y otros	0	0	0	0	0
		264	Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país	157.500	200.000	220.000	242.000	266.200
		265	Primas otros gastos de seguro contratados fuera del país	0	0	0	0	0
		266	Comisiones bancarias dentro del país	54.000	59.400	65.340	71.874	79.061
		267	Comisiones bancarias fuera del país	0	0	0	0	0
		269	Otros	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
	27		Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza					
		271	De inmuebles e instalaciones	400.000	440.000	484.000	532.400	650.000
		272	De máquinas y equipos industriales	0	0	0	0	0
		273	Serv. mantenimiento de automotores	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		274	De otros medios de transporte	0	0	0	0	0
		275	Serv., mant. mobiliario y eq. de oficina y comp.	40.000	44.000	48.400	53.240	58.564
		276	De otras maq. y equipos	18.000	19.800	21.780	23.958	26.354
		277	De vías de comunicación	0	0	0	0	0
		278	De limpieza, aseo y fumigación	1	1	1	1	1
		279	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
	28		Servicios técnicos, profesionales y artísticos					
		281	Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad	0	0	0	0	0
		282	Servicios profesionales y técnicos	612.000	673.200	740.520	814.572	896.029
		283	Servicios médicos, sanitarios y sociales	0	0	0	0	0
		284	Servicio de Capacitación	150.000	165.000	181.500	199.650	219.615
		285	Servicios informáticos, anexos	750.000	825.000	907.500	998.250	1.098.075
		286	Artísticos y similares	43.725	48.098	52.907	58.198	64.018
		289	Otros servicios técnicos	87.450	96.195	105.815	116.396	128.036
	29		Otros servicios no personales					
		291	Servicio de vigilancia y custodia	1	1	1	1	1
		292	Contratación de equipos, salas y conexos	30.000	33.000	36.300	39.930	43.923
		293	Servicios portuarios	0	0	0	0	0
		294	Servicios de alimentación	42.500	46.750	51.425	56.568	62.224
		295	Mantenimiento de representaciones en el exterior	0	0	0	0	0
		296	Gastos de protocolo	285.000	313.500	344.850	379.335	477.269
		297	Derechos y regalías	0	0	0	0	0
		298	Partidas gastos entes descentralizados del Presup. Nal.	0	0	0	0	0
		299	Otros	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
			Total	6.489.831	7.926.167	8.709.452	9.570.748	10.642.202
3			BIENES DE USO					
	31		Maquinaria y equipos de producción					
	32		Maq., mobiliario y equipos de oficina					
		321	Máquinas de escribir y calcular	20.000	22.000	24.200	26.620	29.282
		322	Eq. de telefonía y similares	100.000	50.000	55.000	60.500	66.550
		323	Equipos de informática	200.000	920.000	242.000	266.200	292.820
		324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras	190.000	209.000	229.900	252.890	278.179
		325	Eq. eléctricos de uso doméstico	73.000	80.000	88.000	96.800	106.480
		326	Mobiliario de oficina	50.000	72.700	79.970	87.967	96.764
		329	Otros	10.000	10.000	11.000	12.100	13.310
	33		Equipamiento sanitario y científico					
	34		Equipos educacional, cultural y recreativo					
		341	Equipos audiovisuales y de fotografía	1	500.000	1	1	1
		342	Obras de arte y piezas de museo	0	0	0	0	0
		343	Equipos deportivos y recreativos	0	0	0	0	0
		344	Mobiliario afectado a estas actividades	0	0	0	0	0

		349	Otros equipos educacionales, culturales y recreativos	0	0	0	0	0
35			Equipos de transporte y comunicación					
		351	Ómnibus	0	0	0	0	0
		352	Camiones	0	0	0	0	0
		353	Otros vehículos automóviles	1	2.300.000	1	1	1
		354	Equipos ferroviarios	0	0	0	0	0
		355	Embarcaciones	0	0	0	0	0
		356	Aeronaves	0	0	0	0	0
		357	Equipos de tracción y elevación	0	0	0	0	0
		358	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	0
		359	Otros	0	0	0	0	0
36			Motores y repuestos mayores					
		361	Para máquinas equipos de producción	1	1	1	1	1
		362	Para máquinas y equipos de oficina	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		363	Para equipos médicos, sanitarios y científicos	1	1	1	1	1
		364	Para equipos educacionales, culturales y recreativos	1	1	1	1	1
		365	Para equipos de transporte	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
		366	Para equipos de tracción y elevación	1	1	1	1	1
		367	Para equipos de comunicación	22.500	24.750	27.225	29.948	32.942
		369	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
37			Tierras, edificios y otros bienes preexistentes					
		371	Tierras y terrenos	1	1	1	1	1
		372	Edificios e instalaciones	1.500.000	10.500.000	3.388.000	3.726.800	4.099.480
38			Construcciones, mejoras y reparaciones mayores					
39			Otros bienes de uso					
		391	Equipo militar y seguridad	0	0	0	0	0
		392	Semovientes	0	0	0	0	0
		393	Programas de computación y similares	156.481	1	1	1	1
		394	Activos intangibles	0	0	0	0	0
		398	Partida inversiones entes descentralizados del Pres. Nal.	0	0	0	0	0
		399	Otros	10.000	11.000	12.100	13.310	14.641
			Total	2.441.988	14.820.456	4.290.503	4.719.553	5.191.507
5			TRANSFERENCIAS					
	55		Transferencias ctes. a instituciones s/fines de lucro					
		559	Transferencias ctes. a otras inst. s/fines de lucro	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
	56		Transferencias capital a instituciones s/fines de lucro					
		569	Transferencias capital a otras inst. s/fines de lucro					
			Total	250.000	275.000	302.500	332.750	366.025
7			GASTOS NO CLASIFICADOS					
	72		Otros gastos extraordinarios					
		721	Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
			Total	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
			TOTAL	45.205.693	67.071.284	66.256.947	72.818.271	80.742.306

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:37'.

***** ** *

** ** *

*